



Año 1907

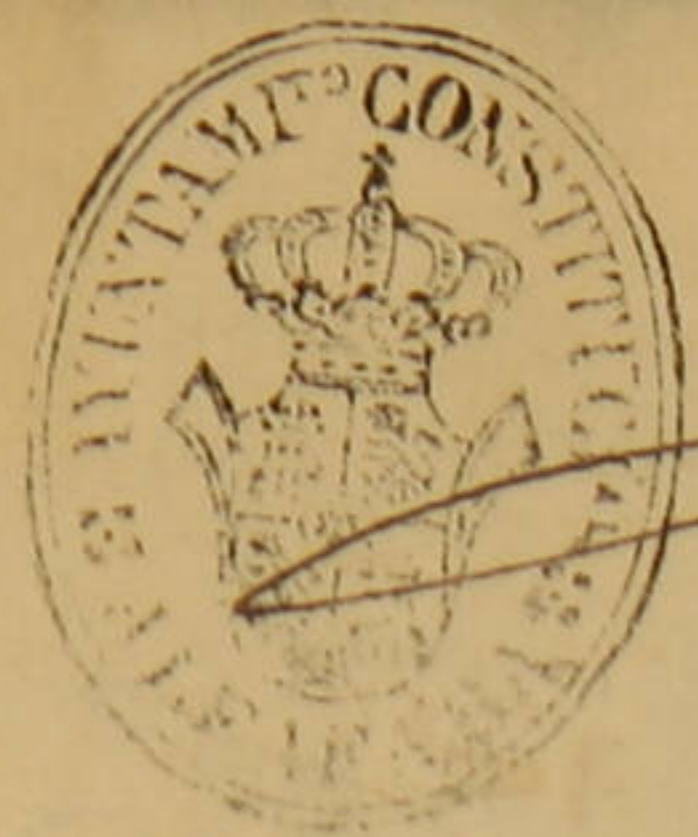
Provincia de Alicante

Universidad Alfakara

Año 1907,

Libro destinado a contener los acuerdos del Ayuntamiento
que empiezan en pro diez y nueve de Octubre de 1907-1908-1909-1910

Años
1907, 1908, 1909 y 1910



Diligencia del Sr. Rector y destina el presente libro á
abertura y continer los ocuados del Ayuntamiento,
el cual consta de cincuenta y dos folios, rubrica de
por el Sr. Alcalde y el que suscribe.

Méjico 19 de Octubre de 1907.

El Alcalde

Juan Bautista Martí

El Secretario

J. M. -

Señon extraordinaria del día 19 de Octubre de 1907

Presidente	
D. Juan B ^a Martí Belda	En la universidad de Méjico á diez y nueve de Octubre de mil novecientos siete. Pervia convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan B ^a Martí Belda se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar sesión extraordinaria.
Concejales	
" Vicente Cerol Cayanova	
" Vicente Antóni Sempere	
" José Sempere Calatayud	
" Juan B ^a Viedo Martí	
" Ignacio Belda Calatayud	
	Siendo las ocho de la noche hora convocada el Sr. Presidente abrió el acto manifestando que como ya tenían conocimiento por la papeleta de citación, el objeto de la reunión era para tratar sobre la dimisión del cargo de Secretario del Ayuntamiento de esta universidad que le habia presentado el que lo es del mismo D. Joaquín Llopis Blasco. Abierta discusión sobre el particular en la que tomaron parte varios Sres por unanimidad se acordó admitirla.
	En este estado el Sr. Presidente propuso para reemplazar al Secretario dimittente Don Joaquín Llopis Blasco en dicho cargo á D. José Maria Mombianch Llopis persona que reúne las condiciones necesarias para el desempeño del mismo. El Ayuntamiento admitió la proposición del Sr. Alcalde y por unanimidad acordó nombrar á D. José Maria Mombianch Llopis Secretario del Ayuntamiento de esta universidad con el haber consignado en el presupuesto. Al propio tiempo se

acordó que siendo este nombramiento con carácter interino se anuncie el concurso por término de treinta días para que los aspirantes a desempeñar el cargo de Secretario del Ayuntamiento de esta universidad puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento durante dicho plazo y terminado el cual se convoque al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para proveer dicho cargo en propiedad.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión el Sr. Presidente levantó el acto siendo las nueve y treinta minutos de la noche de que yo el Secretario certifico.

Juan Bautista Martí Ignacio Belda José Belda

José Sempere Vicente Enol

M. Maub

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después.

Alfapara 20 de Octubre de 1907

M. Maub

Sesión ordinaria del día 27 de Octubre de 1907

Presidente

D. Juan B^a Martí Belda

Concejales

» Vicente Enol Casanova

» Vicente Antón Sempere

» José Sempere Calatayud

» Juan B^a Vicedo Martí

» Ignacio Belda Calatayud

En la universidad de Alfapara a veinte y siete de Octubre de mil novecientos siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo la hora señalada el Sr. Presidente abrió el acto. Se ordenó de la presidencia y por el infrascrito Secretario se dio lectura al acta de la anterior y extraordinaria del día diez y nueve del actual que por unanimidad fueron aprobadas.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.

El Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de que los cuartos gremiales de los señores para cubrir el cupo de conjuntos en el próximo año 1908 no habian da resultado y el Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle su aprobación y que sin levantar mano se proceda al arriendo con venta libre.

El propio Sr. Presidente también dió cuenta y puso sobre la mesa el pliego de condiciones formado por la Comisión de subastas y que ha de servir de base para el arriendo de los derechos de conjuntos a venta libre. El Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión se levantó el acto firmando los señores que saben de que certifico.

Juan Bautista Martí Ignacio Belda

José Belda Vicente Enol
José Sempere

M. Maub

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después.

Alfapara a 3 de Noviembre de 1907

M. Maub

Otra: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día ni se convocó para dos días después.

Alfapara a 10 de Noviembre de 1907

M. Maub

Otra: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día ni se convocó para dos días después.

Alfapara a 17 de Noviembre de 1907

M. Maub

Sesión ordinaria del día 21 de Noviembre de 1907

Presidente	En la universidad de Alfara a veinte y cuatro de
D. Juan Baut ^a Martí Belda	Noviembre de mil novecientos siete. Bajo la presiden
Concejales	cia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda se
» Vicente Enol Capanova	reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayun
» Vicente Antóni Sempere	tamiento al margen anotados al objeto de celebrar
» Jose Sempere Calatayud	la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siem
» Juan Baut ^a Vuedo Martí	do la hora señalada el Sr. Presidente abrió el acto.
» Ignacio Belda Calatayud	Yo el Secretario di lectura al acta de la anterior

que por unanimidad fue aprobada.

Se acordó complementar las disposiciones de la Superioridad.

El Sr. Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento del expediente de arriendo de consu

mos a venta libre tramitado sin fute correspondiente al año mil novecientos ocho

el Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Igualmente dió cuenta el Sr. Presidente del pliego de condiciones para el arriendo

del impuesto de consumos con facultad de venta a la exclusiva; y el Ayuntamiento

por unanimidad, prestole su aprobación.

Cambien dió cuenta el propio Sr. Presidente de estar aprobados los reparti

mientos de consumos y arbitrios extraordinarios correspondientes al actual año

1907. El Ayuntamiento por unanimidad acordó se proceda al cobro de los

mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señ

ores que saben de que certifico.

Juan Baut^a Martí Ignacio Belda

Jose Belda Vicente Enol

Jose Sempere

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la

sesión ordinaria correspondiente a este día ni se convocó para dos días después

Alfara 1^a de Diciembre de 1907



Sesión extraordinaria del día 1 de Diciembre de 1907

Presidente	En la universidad de Alfara a cuatro de Diciembre
D. Juan Baut ^a Martí Belda	de mil novecientos siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcal
Concejales	de D. Juan Bautista Martí Belda se reunieron en la
» Vicente Enol Capanova	Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen
» Vicente Antóni Sempere	anotados al objeto de celebrar sesión extraordinaria.
» Jose Sempere Calatayud	Siendo la hora convocada el Sr. Presidente abrió el
» Juan Baut ^a Vuedo Martí	acto manifestando que el objeto de la reunión era co
» Ignacio Belda Calatayud	mo ya tenian conocimiento por la papelería de esta
» Jose Belda Calatayud	ción para proceder al nombramiento del cargo de Se

cretario de este Ayuntamiento en propiedad segun el resultado del conveyo.

Acto seguido el infrascrito Secretario dió lectura de orden de la presidencia

a la única solicitud presentada durante el conveyo la cual la suscribia Don

Jose Maria Bombanch Llopis vecino de Hueso a la que acompañaba docu

mentos justificativos que demuestran de una manera clara la suficiencia para

el desempeño del cargo que en la misma solicita.

Abierta discusión sobre el particular el Sr. Presidente ordenó se procediera en

votación nominal al nombramiento de Secretario para este Ayuntamiento. Hecho

asi resultó elegido o nombrado Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, por sie

te votos o sea por la totalidad del Ayuntamiento D. Jose Maria Bombanch Llopis.

En su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se comuniquen este acuer

do al interesado y que por el Sr. Presidente se di posesión al mismo.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente levantó el acto, siendo las

once de la noche de que yo el Secretario certifico.

Juan Baut^a Martí Ignacio Belda Vicente Enol

Jose Sempere Jose Belda

M. B. B.

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día ni se convocó para dos días después.

Alfapara 8 de Diciembre de 1907

M. M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día ni se convocó para dos días después.

Alfapara 15 de Diciembre de 1907

M. M. M. M.

Sesión ordinaria del día 22 de Diciembre de 1907

Presidente

D. Juan Bautista Martí Belda

Concejales

"Vicente Carol Casanova

"Vicente Antolí Sempere

"José Sempere Calatayud

"Juan Bautista Vicedo Martí

"Ignacio Belda Calatayud

En la universidad de Alfapara a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo la hora señalada el Sr. Presidente abrió el acto.

El infrascripto Secretario dio lectura al acta de la anterior y extraordinaria del día cuatro del actual que por unanimidad fue aprobada una y otras.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.

El Sr. Presidente dio cuenta y puso sobre la memoria y plano que se acompaña a la misma del proyecto de travesía de este término municipal para la carretera de tercer orden de la de Jofas del campillo a Valencia a Villenas en Navarra a S. Antonio de Nuevo en la de Paterna a Alicante. El Ayuntamiento después de un detenido estudio por unanimidad acordó dictaminar favorable a dicho proyecto fundándose en los beneficios que reportaría y por su inmejorable trazado puesto que este Municipio carece casi en absoluto de vías de comunicación y es imposible pagar dicha carretera por dentro de la localidad dada la estrechez de las calles. Por todo ello no tienen nada que oponer en contra del aludido pro-



yecto; y encargar a quien correspondiera activar los trabajos de construcción, la pronta realización de los mismos.

También dio cuenta el propio Sr. Alcalde del expediente de conjuntos con facultad de venta a la exclusiva tramitado sin efecto para el próximo año mil novecientos ocho. El Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levantó el acto firmando los señores que saben de que certifico.

Juan Bautista Martí

Ignacio Belda

José Sempere

Vicente Carol

José Belda M. M. M. M.

Sesión ordinaria del día 29 de Diciembre de 1907

Presidente

D. Juan B. Martí

Concejales

"Vicente Carol Casanova

"Vicente Antolí Sempere

"José Sempere Calatayud

"Juan B. Vicedo Martí

En la universidad de Alfapara a veintinueve de Diciembre de mil novecientos siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo las once de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de haber nombrado a D. Juan Comblanch Pijo como auxiliar temporal para que en unión del Sr. Secretario efectuaran los trabajos de formación de repartos de la contribución territorial e industrial que han de regir durante el año 1908.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dicho nombramiento y que se le abonaran los jornales que invertirá en dichos trabajos con cargo al capítulo 1º del presupuesto de gastos.

El propio Sr. Presidente manifestó a la Corporación que el vocal Secretario de la Junta local de reformas sociales había solicitado del Ayuntamiento el abono de las dietas devengadas en dicha Secretaría. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se le abonaran los mismos jornales reclamados, con cargo al capítulo correspondiente.

seguidamente fueron puestas sobre la mesa seis relaciones de gastos presentados, una por D. Estanislao Satorres Nolla, y cinco por D. José Pascual Calatayud, referentes a la primera o sea la del Sr. Satorres por los gastos ocurridos en la reparación del camino de Bocanute, y las cinco restantes o sean las presentadas por el Sr. Pascual referentes a las reparaciones hechas en la Cam. Ayuntamiento, Fuente del Vrud, Fuente del Pirut, Horno de pau Cocer, y caminos vecinales. Importantes 50, 100, 70, 50, 50, y 100 respectivamente. El Ayuntamiento por unanimidad aprobó las referidas relaciones de gastos, acordando que se abonen dichos gastos con cargo al capítulo correspondiente. Acto continuo fue puesta sobre la mesa Presidencial la distribución de fondos correspondiente al mes de Diciembre del actual año 1907, que el Ayuntamiento previó y por unanimidad la aprobó en todas sus partes. El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación que D. Manuel Espora que viene efectuando los trabajos de Fisico Topo en lo referente al servicio médico gratuito, lo había hecho en el presente año con exceso y de un modo digno de que se le gratifique. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se le abonase 500 pesetas como gratificación por los servicios extraordinarios con cargo al capítulo de imprentas. También dio cuenta el Sr. Alcalde que el reloj público de esta universidad se halla en un estado tal que no puede hacer el servicio a que se le destina, y por ello solicita del Ayuntamiento la recomposición del mismo. El Ayuntamiento en vista a propuesta del Sr. Alcalde nombró a D. Camilo Torregrosa Monro, relojero, para que lleve a efecto la recomposición del reloj público de esta universidad, y que los gastos que ocurran se paguen con cargo al capítulo de imprentas, por no haber consignación para ello. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando de que certifica

Juan Baut. Martí Vicente Cenal

Vicente Antolí

Ignacio Belda

José Sempere

M. M. M.

Niligencia (se continúa) el presente libro a contener de aberturas los acuerdos del Ayuntamiento durante el año 1908, el cual consta de 52 folios todos ellos rubricados por el Alcalde y Secretario, que suscriben correspondiente.

Maspara 1.º de Enero de 1908

El Alcalde

Juan Baut. Martí

El Secretario

M. M. M.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero de 1908

Presidente	
D. Juan Baut. Martí Belda	En la universidad de Maspara, a primero de Enero de mil novecientos ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda, se reunieron en la Sala Capitular, los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de proceder a la formación de las listas de los señores que en el presente año tienen derecho de sufragio para la elección de compromisarios para la de Senadores.
Concejales	
» Vicente Cenal Cayanova	
» Vicente Antolí Sempere	
» José Sempere Calatayud	
» Juan Baut. Viedo Martí	

Segundo las ocho de la mañana hora convocada el Sr. Presidente abrió el acto manifestando que el objeto de la presente reunión era para formar las listas de referencia.

Acto continuo y estando sobre la mesa presidencial los repartos de la contribución y la matrícula industrial se procedió a la formación de las mismas y terminadas que fueron se estamparon en ellas las firmas de los señores Concejales asistentes acordando se expongan al publico por plazo en la forma y a los efectos de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión el Sr. Presidente levantó el

acto, firmando los señores que saben de que certifico.

Juan Baut^a Martí

Ignacio Belda

José Belda

José Lempere

Vicente Corol

Muñoz

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después

Alfapara 5 de Enero de 1908

Muñoz

Diligencia: No se reunieron suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después

Alfapara 12 de Enero de 1908

Muñoz

Otra: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después.

Alfapara 19 de Enero de 1908

Muñoz

Sesión ordinaria del día 26 de Enero de 1908

Presidente

D. Juan Baut^a Martí Belda

Concejales

» Vicente Corol Cajanova

» Vicente Antóni Lempere

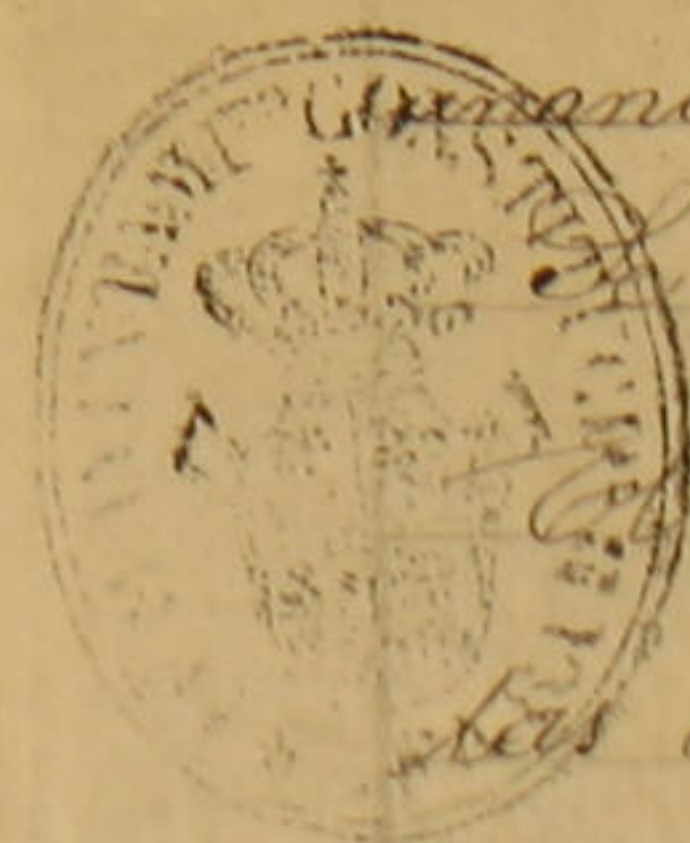
» Juan Baut^a Viedo Martí

En la universidad de Alfapara, a veintiseis de Enero de mil novecientos ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Tras la hora señalada el Sr. Presidente abrió el acto.

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de las listas de compromisarios sin reclamación alguna, el Ayuntamiento por



unanimidad acordó declararlas definitivas y que se publiquen antes del día 1 de Marzo. 6

El acuerdo cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.

El Sr. Presidente dijo: Que la vigente ley municipal dispone, que en una de las cuatro primeras sesiones del año, el Ayuntamiento acordará la división en secciones del término municipal para en su día proceder al sorteo de los vocales que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal en el presente año mil novecientos ocho. El Ayuntamiento por unanimidad acordó dividir el término municipal en la forma que se verificó en el año anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó el acto de que certifico.

Juan Baut^a Martí

Ignacio Belda

José Belda

Vicente Corol

José Lempere

Muñoz

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después

Alfapara 2 de Febrero de 1908

Muñoz

Otra: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después

Alfapara 9 de Febrero de 1908

Muñoz

Otra: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después

Alfapara 16 de Febrero de 1908

Muñoz

Sesion ordinaria del dia 23 de Febrero de 1908

Presidente	En la universidad de Alfajara a veintitres de Febrero de mil novecientos ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Bautista Marti Belda	D. Juan Bautista Marti Belda, se reunieron en la Sala
Concejales	Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anota-
D. Vicente Cerol Cajanova	dos al objeto de celebrar la sesion ordinaria corres-
» Vicente Antoli Sempere	pondiente a este dia. Siendo la hora señalada el Sr.
» Juan Bautista Viedo Marti	Presidente abrio el acto.

Se aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

El Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de que en la presente sesion debia procederse al nombramiento de un medidor y dos talladores para reconocer y tallar a los moros del actual recemplazo y anteriores. El Ayuntamiento despues de larga discusion por unanimidad acordó nombrar como Medidor a D. Manuel Mora Montes y como talladores a D. Estanislao Satorres Molle y a D. Vicente Satorres Sempere; cuyos nombramientos se comunicarán a los interesados.

Tambien se acordó por unanimidad nombrar a D. Vicente Salvador Viedo Satorres y a D. Juan Vicente Viedo Pajual moros n.º 6 y 8 respectivamente del actual recemplazo para que dictaran en los expedientes de excoption legal como testigos del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los señores que saben de que certifico.

Juan Bautista Marti Ignacio Belda Jose Sempere

Vicente Cerol Jose Belda

Diligencia: No se reunió suficiente numero de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para otros dias despues

Alfajara 1.º de Marzo de 1908

Sesion ordinaria del dia 8 de Marzo de 1908

Señores del Ayuntamiento	En la universidad de Alfajara a ocho de Marzo de mil novecientos ocho. Bajo la presidencia del Sr. Al-
Presidente	caldé D. Juan Bautista Marti Belda se reunieron
D. Juan Bautista Marti Belda	



Concejales	en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento
D. Vicente Cerol Cajanova	al margen anotados al objeto de celebrar la sesion
» Vicente Antoli Sempere	ordinaria correspondiente a este dia. Siendo la hora
» Jose Sempere Calatayud	señalada el Sr. Presidente abrio el acto.
» Juan Bautista Viedo Marti	Por el inscrito Secretario se dió lectura al acta

de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.

El Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de una comunicacion del Sr. Director del servicio agronomico catastral de esta provincia, comunicando que con arreglo a la ley de 23 de Marzo de 1906, la 6.ª brigada del servicio de esta provincia a cargo de D. Luis J. Beneyto, va a dar comienzo en este termino municipal a las operaciones propias segun dicha ley; y como quiera que la referida ley dispone que el Ayuntamiento puede nombrar dos Delegados especiales para que auxilien a la Junta pericial la sometan a la deliberacion del Ayuntamiento. Esta Corporacion despues de dejutor el asunto suficientemente por unanimidad acordó nombrar a D. Juan Bautista Marti Belda y a D. Vicente Antoli Belda Delegados especiales para que auxilien a la Junta pericial en los trabajos encomendados a la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los señores que saben de que certifico.

Juan Bautista Marti Ignacio Belda

Vicente Cerol Jose Belda

Sesion ordinaria del dia 15 de Marzo de 1908

Presidente	En la universidad de Alfajara a quince de Marzo
D. Juan Bautista Marti Belda	de mil novecientos ocho. Bajo la presidencia

Concejales

del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo de la hora señalada el Sr. Presidente abrió el acto. Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Se acordó complementar las disposiciones de la Superioridad.

El Sr. Presidente dijo: Que debiendo tener lugar el día once del próximo mes de Abril el juicio de exenciones de los mozos del actual recemplazo, se estaba en el caso de nombrar un Comisionado que represente al Ayuntamiento en aquel acto, caso de que no se acuerde ajista el Sr. Regidor Sindico de esta Corporación. El Ayuntamiento después de una larga discusión por unanimidad acordó nombrar a D. José María Momblanch Llopis, Secretario de este Ayuntamiento al que se le abonaran los gastos que ocurran con cargo al capítulo correspondiente.

El repetido señor Presidente dió cuenta a la Corporación del R. D. de 7 de Febrero próximo pasado, referente a la organización y funcionamiento de las Puntas Locales de primera enseñanza a fin de que en su cumplimiento designe los dos Concejales que han de formar parte de la de esta universidad. El Ayuntamiento en su vista por unanimidad designó a los Concejales D. Vicente Borol Cayanova y D. José Belda Calatayud. Se acordó comisionado para la entrega en Caja a D. Juan Bt^a Martí Belda. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó el acto firmando los señores que sabrán de que certifico.

Juan Bt^a Martí

Ignacio Belda

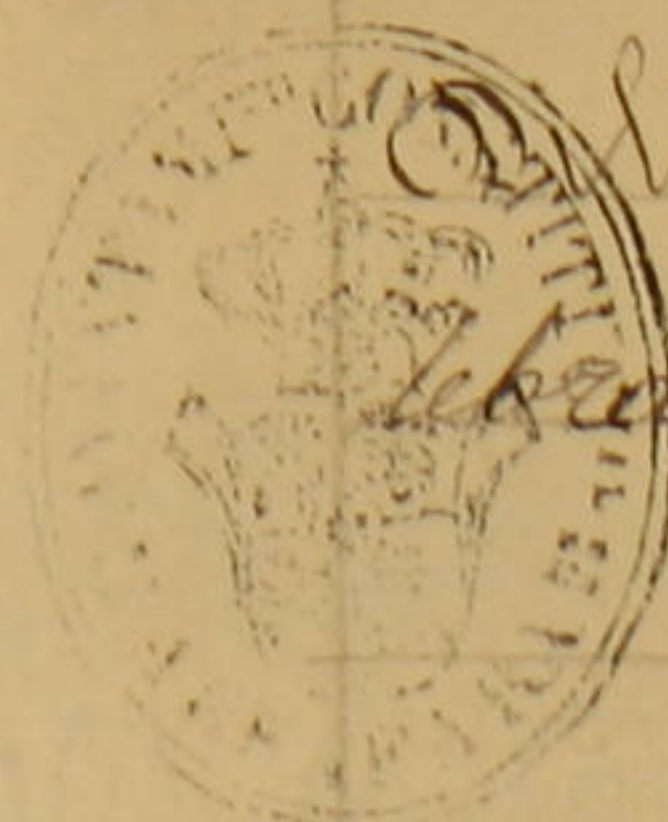
Vicente Borol Belda José Llopis

Mm

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después

Alfajara a 22 de Marzo de 1908

Mm



Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después

Alfajara a 29 de Marzo de 1908

Mm

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después

Alfajara a 5 de Abril de 1908

Mm

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después

Alfajara a 12 de Abril de 1908

Mm

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después

Alfajara a 19 de Abril de 1908

Mm

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después

Alfajara a 26 de Abril de 1908

Mm

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo de 1908

Presidente	En la universidad de Alfajara a tres de Mayo de mil novecientos ocho. Bajo la presidencia del
Don Juan Bt ^a Martí Belda	Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Siendo las once de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.
Concejales	
" Ignacio Belda	
" José Belda	
" Juan Bt ^a Vicado	

Leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.

El infrascrito Secretario dió cuenta a la Corporación del estado anormal de los libros de contabilidad de este municipio correspondiente a los años anteriores al en que se hizo cargo de la Secretaría.

A propuesta del Sr. Alcalde se nombró Comisión de quince para representar a este Ayuntamiento en el acto del juicio de revisión de exenciones otorgadas a los mores de recompensas anteriores a D. Juan Bautista Martí Belda al cual se le abonaran los gastos que le ocasionase dicha Comisión con cargo al capítulo correspondiente.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó el acto siendo las doce de la mañana y firmando los señores que saben de que certifico.

Juan Bautista Martí Belda Vicario General

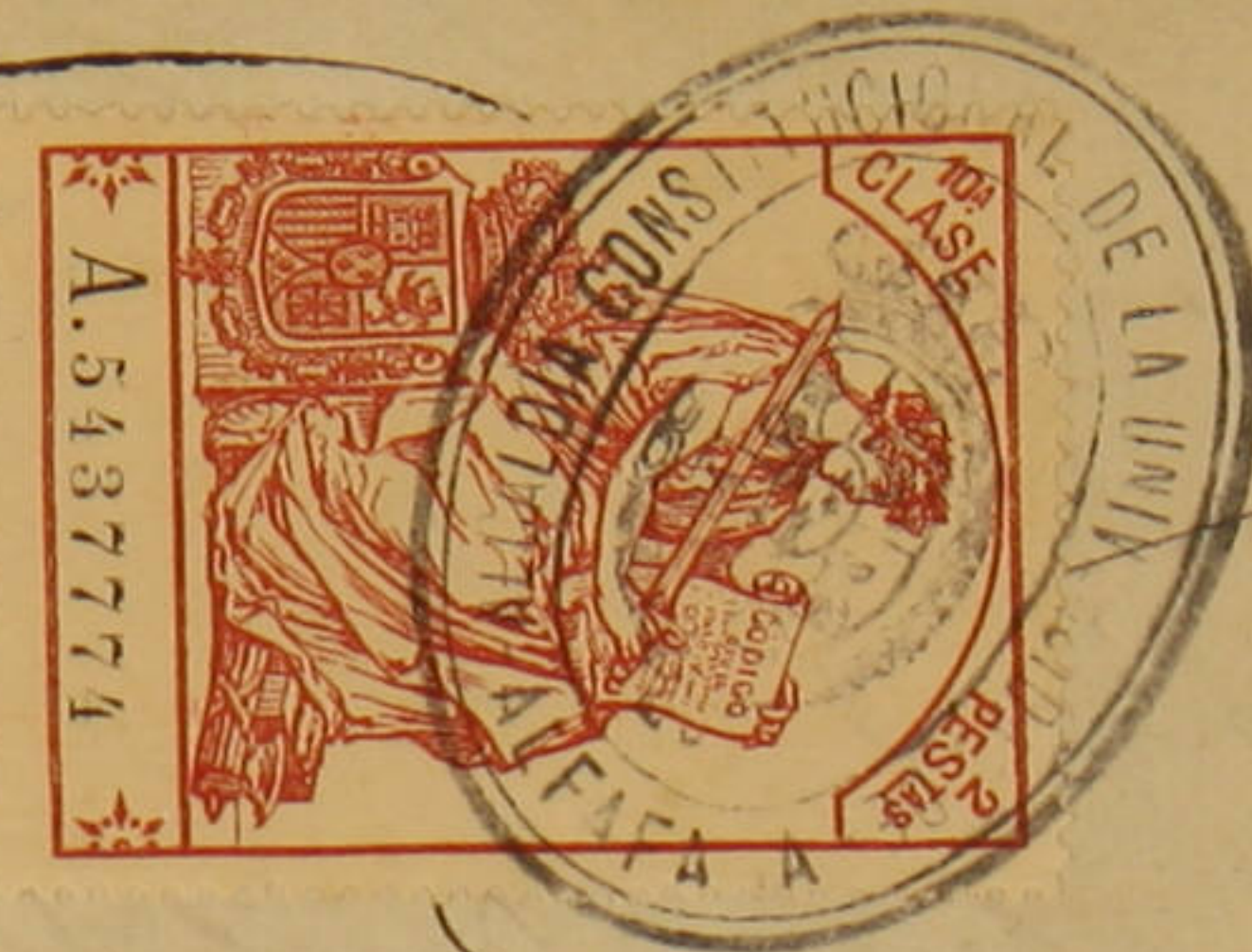
José Belda Calatazuol
José Lempere Calatazuol
Ignacio Belda Calatazuol

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después. A las 10 de Mayo de 1908

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después. A las 17 Mayo de 1908

Sesión ordinaria del día 24 de Mayo de 1908.

En la universidad de Alcala a veinticuatro de Mayo de mil novecientos ocho. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda, se reunieron en la sala capitular



Pres. del Ayuntamiento

Presidente

D. Juan Bta Martí Belda

Concejales

" Vicente Herol Casanova

" José Belda Calatazuol

" Ignacio Belda Calatazuol

" José Lempere Calatazuol

Los señores del Ayuntamiento al mun-

gu acordados al objeto de celebrar la se-

sión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las once de la mañana el Sr. Presidente

le abrió el acto ordenando al infrascrito

secretario la lectura del acta de la ante-

rior que por unanimidad fue aprobada.

Se acordó cumplimentar las disposicio-

nes de la Superioridad.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de un escrito presentado en esta Secretaría del Ayuntamiento por el vecino de esta universidad D. José Ticedo Ticedo solicitando se le repida una certificación con referencia a unos suministros hechos por el mismo al Ayuntamiento y por la cual se repese si han sido pagados y con afirmativo a favor de quien y en otro caso que se le repida certificación negativa. El Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por José Ticedo Ticedo.

El Sr. Alcalde puso de manifiesto a la Corporación la invitación del Sr. Cura Regente D. Miguel Martiner Corda hecha a este Ayuntamiento para que concurre con carácter oficial a presidir los festejos religiosos que con motivo de tomar la primera comunión la juventud infantil de esta universidad han de tener lugar el día de la Ascension del Señor en la Iglesia parroquial de la misma. El Ayuntamiento quedó altamente satisfecho y por unanimidad acordó concurrir con carácter oficial a los referidos festejos.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó proceder a la formación del reparto de arbitrios extraordinarios correspondiente al actual año mil novecientos ocho para lo cual se solicitará el

M. D. N. Gobernador civil la correspondiente autorización.
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó
el acto siendo las doce de que certifico.

Juan Bautista Martí Jori Belda

Tor Semprer

Ignacio Belda

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales
para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para
dos días después. Alfafara 31 Mayo de 1908

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para
celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después.
Alfafara 7 Junio de 1908

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales
para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para
dos días después. Alfafara 11 de Junio de 1908

M. M. M.

Sesión ordinaria del día 21 de Junio de 1908

Pres del Ayuntamiento
Presidente

D. Juan Bta. Martí Belda
Concejales

Vicente Gerol Caranana

Vicente Antolí Semprer

Jori Belda Calatayud

Ignacio Belda Calatayud

Juan Bta. Vicent Martí

En la universidad de Alfafara a
veintuno de Junio de mil novecien-
tos ocho. Bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Bta. Martí Bel-
da se reunieron en la sala Capitular
los señores del Ayuntamiento al mar-
que anotados al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspon-
diente a este día.

10.
Sigado las once de la mañana, el Sr. Presidente abrió el acto.

Leído el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.

De orden de la Presidencia y por el infrascrito Secretario, se dió
lectura a una circular de la Junta provincial de Instrucción pi-
blica de esta provincia, inserta en el Boletín Oficial n.º 129 corres-
pondiente al día nueve del actual, referente a la organización de
la fiesta escolar provincial que ha de tener lugar en la Capital de
la provincia durante la primera quince del próximo mes de
Agosto. Terminada la cual, y después de larga discusión, el
Ayuntamiento, teniendo en cuenta la escasez de recursos de este
Municipio, y considerando la necesidad de estimular a la ni-
ñez y a los padres de familia de este pueblo, y de despertar el pro-
pio tiempo en todas las clases sociales los sentimientos de respe-
to al profesorado y de amor a la cultura, acordó por unanimidad
que los pocos recursos con que cuenta esta municipalidad, inven-
tirlos en una fiesta escolar local, consistente en reparto de premios
que se concederán a los niños sobresalientes y cuyo acto será pre-
sido por el Ayuntamiento y amenizado por una banda de música.
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
vantó el acto a las doce de que yo el Secretario certifico.

Juan Bautista Martí Jori Belda

Tor Semprer

Ignacio Belda

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Con-
cejales para celebrar sesión ordinaria de este día ni se con-
vocó para dos días después.

Alfafara 28 de Junio de 1908

M. M. M.

Diligencia: No a reunio suficiente numero de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia, ni se conuocó para dos dias despues. Mafara 5 de Julio de 1908
Mmou

Diligencia: No a reunio suficiente numero de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se conuocó para dos dias despues. Mafara 12 Julio 1908
Mmou

Sesion ordinaria del dia 19 de Julio de 1908

Pres del Ayuntamiento	En la universidad de Mafara a diez y nueve de Julio de mil novecientos ocho. Bajo la presidencia del tr. Alcalde D. Juan Bautista Marti Belda se reunieron en la sala Capitulular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.
Presidente	Siendo las once de la mañana el tr. Presidente abrió el acto.
D. Juan Bta Marti Belda	Por el suscripto Secretario se dió lectura
Concejales	al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.
" Vicente Tirol Casanova	Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.
" Vicente Oufeli Sempere	El tr. Presidente dió cuenta a la Corporacion del fallecimiento
" José Sempere Calatayud	del que fue recaudador de los repartos municipales de esta universidad D. Blas Mora Camallonga y al efecto proponia para
" Juan Bta Vicedo Marti	reemplazar al mismo en el cargo de Recaudador a D. José Vidal Reig persona solvente, inteligente y de mucho arraigo. El Ayuntamiento por unanimidad aceptó el cargo a favor de D. José Vidal Reig bajo las condiciones siguientes.

Primera: El Recaudador vendrá obligado a rendir cuentas



semestralmente y cuando el Ayuntamiento lo tenga por conveniente. Segunda: El Ayuntamiento vendrá obligado a admitir el papel pendiente de cobro al tiempo de finalizar el presente contrato siempre que no esté perjudicado por negligencia o abandono del Recaudador.

Tercera: Los gastos que se originen con motivo de la Recaudacion serán de cuenta del Recaudador, como así mismo vendrá obligado a abonar al Secretario del Ayuntamiento la cantidad de cincuenta pesetas anuales por formacion de listas cobratorias y llenar los recibos salariales.

Cuarta: La recaudacion de todos los repartos y rentas de este Municipio estará a cargo de D. José Vidal Reig en los dos periodos, en el voluntario y en el ejecutivo, pudiendo el Recaudador nombrar auxiliares para el mejor desempeño de su cometido.

Quinta: El premio de cobranza que ha de percibir el Recaudador en el periodo voluntario será el cinco por ciento, y en el ejecutivo a más de este premio los recargos establecidos en la instrucion vigente del ramo.

Y finalmente se acordó que este acuerdo se comuniqué al interesado y cargo de aceptar que lo haga al final de la presente acta con la palabra o autefirma acepto y desde entonces vendrá obligado al cumplimiento del presente contrato, pudiendo el tr. Alcalde una vez aceptado el cargo hacer entrega al tr. Recaudador de los repartos del actual año para que con toda la actividad proceda al cobro de los mismos.

Seguidamente el tr. Alcalde propuso la conveniencia de nombrar una comision para que liquide al Recaudador fallecido D. Blas Mora Camallonga. El Ayuntamiento

to Variendo en cuenta que el presente asunto es incumbencia de la
Comision de Hacienda por unanimidad acordó que esta pre-
sidente por el Sr. Alcalde proceda a practicar una liquida-
cion minuciosa a D. Blas Mora recaudador que fue de este
Municipio, y de su resultado que se le cuenta al Ayuntamiento.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
vanto el acto siendo las doce y treinta de que certifico.

Juan Bautista Marti
Vicente Antali
Ignacio Belda
Jose Sempere

Diligencia: No se reunió suficiente numero de señores Con-
cejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para dos
dias despues. Alfafara 26 de Julio de 1908

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente numero de señores Concejales
para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para dos dias
despues. Alfafara 2 de Agosto de 1908

M. M. M.

Sesion ordinaria del dia 9 de Agosto del año 1908.

Presidencia
Sr. Juan Bta. Marti Belda

Concejales
" Vicente Herol Caranona
" D. Vicente Antali Sempere
" Jose Sempere Calatayud
" Juan Bta. Vicedo Marti

En la universidad de Alfafara a
nueve de Agosto de mil novecientos ocho.
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Bautista Marti Belda, se reunieron en la
sala Capitulada los señores del Ayunta-
miento al margen anotados al objeto de
celebrar la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia. Siendo las once de la
manana el Sr. Presidente abrió el acto.

Se da el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.
Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.
Puesto sobre la mesa Triduenal el proyecto de presupuesto
formado por la Comision para el proximo año mil novecientos
nueve, despues de un detenido examen por unanimidad el
Ayuntamiento acordó aceptarlo y que se exponga al publico por
plazo de quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento y aspirado
el plazo y conoque a la Junta municipal para su aprobacion si
la merece.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto
el acto siendo las doce de que certifico.

Juan Bautista Marti
Vicente Antali
Ignacio Belda
Jose Sempere

Sesion ordinaria del dia 16 de Agosto de 1908

Presidencia
Sr. Juan Bta. Marti Belda

Concejales
" Vicente Herol Caranona
" Vicente Antali Sempere
" Jose Sempere Calatayud
" Juan Bta. Vicedo Marti

En Alfafara a diez y seis de Agosto de
mil novecientos ocho: reunidos en la Casa
Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Bta. Marti Belda los señores anota-
dos al margen, se dió principio a la sesion
con la lectura del acta de la anterior, que
fue aprobada. Acto continuo el Sr. Pre-
sidente manifestó que era llegado el caso
de proceder al examen y definitiva fijacion
de las cuentas municipales del ejercicio del

presupuesto de mil novecientos seis para lo que se daba a proceder a la
lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comision
de Hacienda. Previa la orden del Sr. Presidente, yo el infrascrito heriza-
rio leí con clara e inteligible voz el expresado dictamen, y terminado

que fue su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión. Seguidamente por todos los señores Concejales fueron examinados minuciosamente los cuentas de referencia, y en cuyo examen fueron discutidos ampliamente la mayoría de las partidas que constituyen los mismos, habiéndolos hallado conformes y ajustados sin que a ninguno de los referidos señores se le ofreciera reparo alguno que hacer; y

No habiendo ninguno otro Sr. Concejál que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, se procedió a votar el dictamen; y hecho así en votación nominal resultó aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedaban también aprobados los cuentas de su ración en la forma en él propuestas y fijando su importe en esta manera: Cargo: ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos setenta y cuatro centimos. Data: seis mil cinco pesos treinta centimos. Necesaria para el ejercicio de mil novecientos siete, dos mil ochocientos cincuenta y tres pesos cuarenta y cuatro centimos, y por lo tanto, debían pararse las cuentas a la Junta municipal a los efectos de la ley, reponiéndole antes al público por quince días en la Secretaría, acompañados de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado; y así se resolvió por unanimidad.

Con lo cual y no viniendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando los señores que saben de que certifico.

Juan Baut. Martí

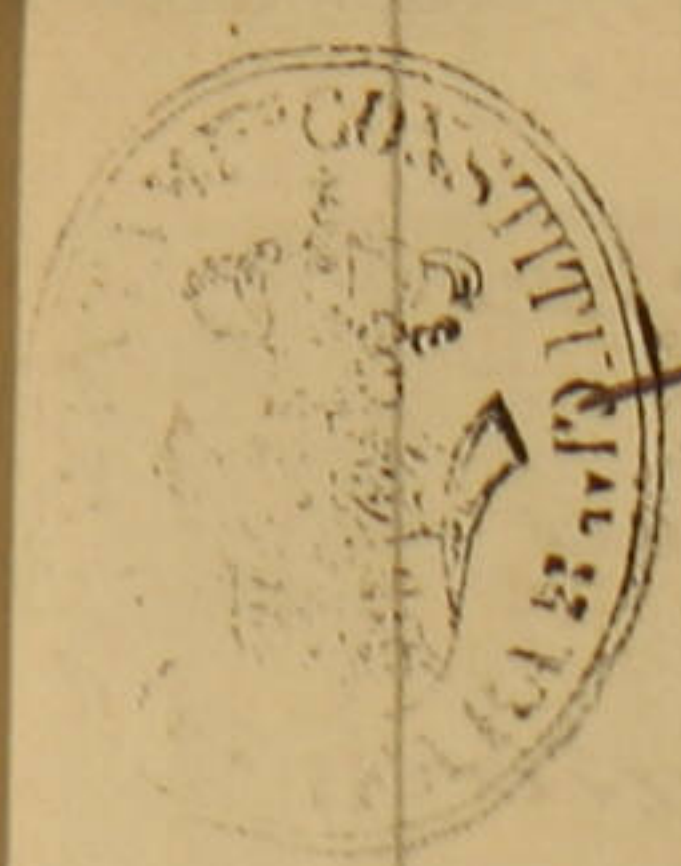
Vicente Herol

Vicente Antolí

José Lempere

Ignacio Belda

W. W. W.



Sesión extraordinaria del día 17 de Agosto de 1907.

Pres del Ayuntamiento
Presidente

D. Juan Bta. Martí Belda
Concejales

"Vicente Herol Casanova
"Vicente Antolí Lempere
"José Lempere Colatagud
"Juan Bta. Vicedo Martí

En el Asesora a diez y siete de Agosto de mil novecientos ocho: reunidos en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Juan Bautista Martí Belda los señores auditados al margen, se dió principio a la sesión con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de los cuentas municipales

del ejercicio del presupuesto de mil novecientos siete, para lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el particular viene emitido la Comisión de Hacienda. Previa la orden del Sr. Presidente, y oído el infrascripto Secretario en su clara e inteligible voz el expresado dictamen, y terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Seguidamente por todos los señores Concejales fueron examinados minuciosamente los cuentas de referencia, y en cuyo examen fueron discutidos ampliamente la mayoría de las partidas que constituyen los mismos, habiéndolos hallado conformes y ajustados sin que a ninguno de los referidos señores se le ofreciera reparo alguno que hacer; y No habiendo ninguno otro Sr. Concejál que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, se procedió a votar el dictamen; y hecho así en votación nominal resultó aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedaban también aprobados los cuentas de su ración en la forma en él propuestas y

fijando su importe en esta manera: Cargo: nueve mil ciento sesenta y seis pesos ochenta y cinco centimos. Data: ocho mil ochocientos noventa y seis pesos ochenta y cinco centimos. Existencia para el ejercicio de mil novecientos ocho en doscientos setenta y seis pesos, y por tanto, debian pagarse las cuentas a la Junta municipal a los efectos de ley, exponiendose antes al publico por quince dias en la Secretaria, acompañados de los documentos justificativos y con certificacion de lo acordado; y asi se resolvió por unanimidad.

Con lo cual y no teniendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion, firmando los señores que saben de que oficio.

Juan Bta. Martí

Vicente Ferrel

Vicente Antón

Ignacio Buda

José Sempere

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para dos dias despues. Alfafara 23 de Agosto de 1908

M. M. M.

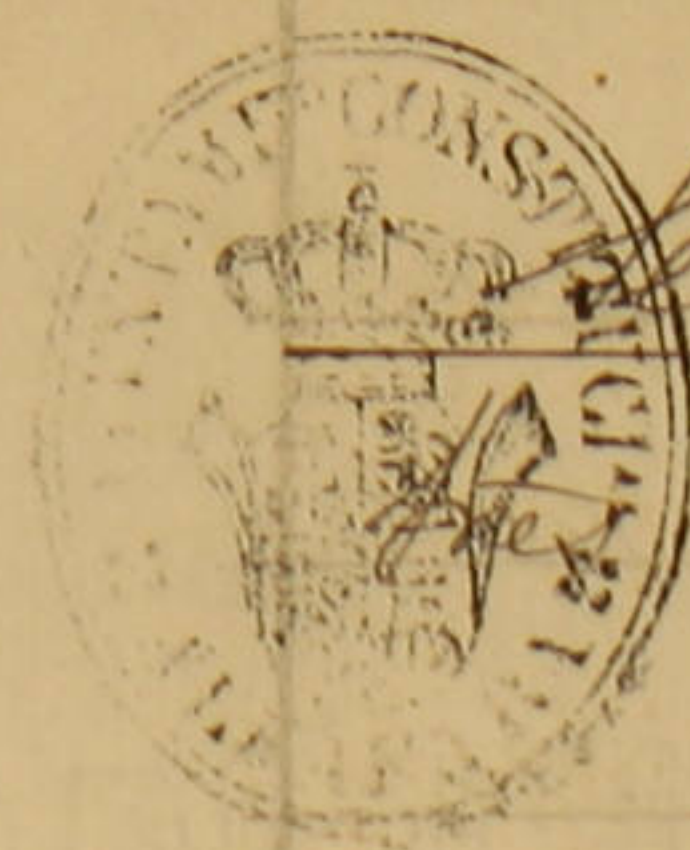
Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para dos dias despues. Alfafara 30 de Agosto de 1908

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para dos dias despues.

Alfafara 6 de Septiembre de 1908

M. M. M.



Sesion ordinaria del dia 13 de Septiembre de 1908.

Folio

14.

al Ayuntamiento
Presidente

D. Juan Bta. Martí

" Vicente Ferrel

" José Sempere

" Juan Bta. Vicedo

" Vicente Antón

En la universidad de Alfafara a trece de Septiembre de mil novecientos ocho. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belola se reunieron en la sala Capitulada los señores del Ayuntamiento al margen anotados, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo las once de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto ordenando al vicepresidente la lectura del acta de la anterior y esta se leyó. Se acordó cumplir las disposiciones de la Superioridad.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de que cumpliendo el acuerdo de la misma de fecha veintinueve de Junio ultimo se había realizado la fiesta escolar. Habiendose invertido en la misma la cantidad de ciento veinticinco pesos cuya cantidad la había adelantado el Sr. Presidente por no haber consignacion expresa en el presupuesto. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se libere un libramiento a favor del Sr. Alcalde con cargo al capítulo de imprentas y por dicho concepto.

Tambien dio cuenta el Sr. Presidente que proxima la epoca de formacion de repartos de la contribucion territorial se estaba en el caso de nombrar un oficial temporero para que auxilie al Sr. Secretario en la formacion de los mismos. El Ayuntamiento despues de larga discusion y teniendo en cuenta los pocos recursos con que cuenta este Municipio por unanimidad acordó que la cantidad de cien pesos consignados en el capítulo 1º artº 9º del presupuesto de gastos para la evaluacion de la riqueza territorial se le abonee al Sr. Secretario del Ayuntamiento y este que disponga dichos trabajos en la forma que tenga por conveniente, siempre que los realice en los plazos reglamentarios.

Queda sobre la mesa presidencia la distribución de fondos del presente mes para satisfacer las obligaciones del mismo, el Ayuntamiento previo su aumen y por unanimidad la aprobó en todas sus partes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó el acto siendo los doce de la mañana de que certifico.

Juan Baut. Martí

Vicente Genol

Ignacio Belda Vicepresidente

José Sempere

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después. Mafara 10 de Septiembre de 1908

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después. Mafara 17 de Septiembre de 1908

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después. Mafara 4 de Octubre 1908

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después.

Mafara 11 de Octubre de 1908

M. M. M.



Folio

19

Sesión ordinaria del día 18 de Octubre de 1908

Presidente

S. Juan Bto. Martí

Concejales

S. Vicente Autoli

" José Sempere

" Vicente Genol

" Ignacio Belda

En la universidad de Mafara á diez y ocho de Octubre de mil novecientos ocho. Bajó la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día. Siendo los once de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada. Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad. El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación de que la casa horno de pan cocer de este municipio, la fuente del Arud, y los caminos vecinales y puentes de Bocairute y Agros necesitaban reparaciones. El Ayuntamiento después de larga discusión por unanimidad acordó que por el Sr. Alcalde se disponga en la época más conveniente las reparaciones necesarias para la conservación del horno, fuentes, y caminos vecinales y puentes, y los gastos que ocurran se paguen con cargo al capítulo correspondiente. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó el acto á las once treinta de que certifico.

Juan Baut. Martí

José Sempere

Vicente Genol

Vicente Autoli

Ignacio Belda

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después. Mafara 25 de Octubre de 1908

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después. Mafara 1° de Noviembre de 1908

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después. Mafara 8 de Noviembre 1908

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después. Mafara 15 de Noviembre de 1908

M. M. M.

Sesión ordinaria del día 22 de Noviembre de 1908

Pres del Ayuntamiento Presidente D. Juan Bto. Martí " Vicente Herol " Vicente Antoli " José Sempere " Juan Bto. Vicedo	En la universidad de Mafara a veintidos de Noviembre de mil novecientos ocho. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda, se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo las once de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.
--	---

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada. Puesto sobre la mesa prudencial el proyecto de presupuesto extraordinario formado por la Comisión de Hacienda para atender a las epidemias que puedan ocurrir durante el año mil novecientos nueve, el Ayuntamiento previo unanimemente lo aprobó, acordando su publicación al público por plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento y firmándolo ante el Sr. Secretario de la Junta Municipal. A propuesta del Sr. Alcalde el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar a D. Rafael Moombauer Comisionado

para que retire de la Administración de Hacienda los recibos de los contribuyentes para el cobro de las contribuciones.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y treinta de que certifico.

Juan Bto. Martí Vicente Herol

M. M. M. Ignacio Belda José Sempere
Vicente Antoli

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después. Mafara 29 de Noviembre de 1908

M. M. M.

Sesión ordinaria del día 6 de Diciembre de 1908

Pres del Ayuntamiento Presidente D. Juan Bto. Martí " Vicente Herol " Vicente Antoli " José Sempere " Juan Bto. Vicedo	En la universidad de Mafara a seis de Diciembre de mil novecientos ocho. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda, se reunieron en la sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo las once de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.
--	--

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada. Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad. Puesta sobre la mesa prudencial la distribución de fondos formada por la Contaduría de fondos de este Municipio para satisfacer las obligaciones del presente mes, el Ayuntamiento previo unanimemente lo aprobó en todas sus partes.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de que el Sr. Secretario de la Junta local de Reformas sociales había reclamado la cantidad de mil quinientos pesetas importe de sus costas devengadas con motivo de la renovación de dicha Junta y material invertido en los trabajos de referencia. El Ayuntamiento en su vista y por

unanimidad acordó que se abone al referido secretario y por dicho concepto la cantidad de cincuenta y cinco pesos con cargo al capítulo correspondiente

También dio cuenta el propio Sr. Alcalde, de que el Secretario de la Junta Municipal del curso electoral había solicitado del Ayuntamiento el abono de treinta y cinco pesos invertidos en materiales con destino al servicio de la misma. El Ayuntamiento por unanimidad y considerando justa la demanda por unanimidad acordó que se le abone con cargo al capítulo 1º artº 7º del presupuesto de gastos

El mismo dio cuenta el Sr. Presidente de que los vecinos de esta D. José Comblanch y D. Vicente Satorres habían matado en este término municipal, el primero un gato silvestre y una zorra y el segundo un gato silvestre. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se abone a los mismos las cantidades de siete pesos cincuenta céntimos y dos pesos cincuenta céntimos respectivamente con cargo al capítulo correspondiente

El Sr. Presidente supuso a la Corporación la necesidad de reparar la casa Ayuntamiento. Esta en su vista y por unanimidad acordó que por el Sr. Alcalde se dispusieran las reparaciones necesarias

Finalmente y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que se abone a Vicente Satorres la cantidad de treinta y cinco pesos por los socorros y auxilios que tiene prestados y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó el acto a las doce de la mañana de que certifico

Juan Bautista Martí

Vicente Cenal

Vicente Cenal

Ignacio Belda

José Lluís Martí

Sesión ordinaria del día 13 de Diciembre de 1908

En la universidad de Mallorca a trece de Diciembre de mil novecientos ocho. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda se reunieron en la sala Capitular los señores



Sr. del margen
Presidente

D. Juan Bta Martí

" Vicente Herol

" Vicente Molí

" José Sempere

" Juan Bta Vicedo

del Ayuntamiento al margen acordados al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Hecho a las once de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto. Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada. Se acordó cumplir las disposiciones de la Superioridad.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de una comunicación recibida de la Alcaldía de Cocentaina invitando a este Ayuntamiento para que haga propuesta de sus nombres para la constitución de la Junta de Distrito de Caminos vecinales de este partido judicial. El Ayuntamiento por unanimidad acordó formar la junta formada por D. José M. Carbonell Molla, D. Pedro Reig Vilanova, D. Enrique Carbonell Molla, D. Juan Ferri Molló y D. Justo Domenech Tamió. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó el acto a las once y treinta de la mañana de que certifico.

Juan Bautista Martí

Vicente Cenal

Vicente Cenal

M. Martí

José Sempere

Ignacio Belda

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después. Mallorca 20 de Diciembre de 1908

M. Martí

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día, ni se convocó para dos días después. Mallorca 17 de Diciembre de 1908

M. Martí

Diligencia (se continua y destina el presente libro a colección de apertura tener los acuerdos del Ayuntamiento durante el año 1909, el cual consta de 52 folios, todos ellos rubricados por el Sr. Alcalde y el que suscribe.

Juan Bautista Martí Mafara 1.º Enero de 1909

Mm

Sesion extraordinaria del dia 1.º de Enero de 1909

Pres del Ayuntamiento

Presidente

D. Juan Bta. Martí

Concejales

" Vicente Terol

" Vicente Antoli

" José Sempere

" Juan Bta. Vicedo

En la universidad de Mafara a primero de Enero de mil novecientos nueve: Previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados, el objeto de celebrar sesion extraordinaria con el fin de proceder a la formacion de las listas de los

señores que en el presente año tienen derecho de sufragio para la eleccion de Compromisarios para la de Senadores.

Siendo las once de la mañana hora convocada el Sr. Presidente abrió el acto manifestando que el objeto de la presente reunion era para formar las listas de referencia.

Acto continuo y estando sobre la mesa presidencia los repartos de la contribucion territorial y la matricula industrial, se procedió a la formacion de las mismas, y terminados que fueron se estamparon en ellas las firmas del Presidente y Secretario de esta Corporacion, acordando se expusieran al publico por plazo, en la forma y a los efectos de la ley de 8 de Febrero de 1877.

No siendo otro el objeto de la presente reunion se levanta el acto a las doce de que certifico

Juan Bautista Martí Vicente Terol
Ignacio Belda

Vicente Antoli José Sempere
Mm

Diligencia No se reunió suficiente numero de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para dos dias despues.

Mafara 3 de Enero de 1909

Mm

Diligencia: No se reunió suficiente numero de señores Concejales para celebrar sesion ordinaria ni se convocó para dos dias despues.

Mafara 10 de Enero de 1909

Mm

Diligencia: No se reunió suficiente numero de señores Concejales para celebrar sesion ordinaria, ni se convocó para dos dias despues.

Mafara 17 Enero de 1909

Mm

Sesion ordinaria del dia 24 de Enero de 1909.

Pres del Margen

Presidente

D. Juan Bta. Martí

" Vicente Terol

" Vicente Antoli

" José Sempere

" Juan Bta. Vicedo

En la universidad de Mafara a veinticuatro de Enero de mil novecientos nueve: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda se reunieron en la Sala Capitular los Pres del Ayuntamiento al margen anotados, el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Siendo las once de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.

Leida el acta de la anterior y extraordinaria del dia

primero del actual por unanimidad fueron aprobados

se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.

Dada cuenta de las listas de compromisarios sin reclamacion alguna, el Ayuntamiento por unanimidad acordó dictarlas como definitivas y que se publiquen antes del dia ocho de Marzo proximo venidero.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente

cuanto el acto a los doce de que certifico.

Juan Baut. Martí
Ignacio Belda Vicente Cenal
Vicente Antali Jose Sempere

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores concejales para celebrar sesión ordinaria ni se convocó para dos días después.

Mafana 8 de Enero de 1909

M. M. M.

Sesión ordinaria del día 7 de Febrero de 1909

Pres del margen	En la universidad de Mafana a siete de
D. Presidente	Febrero de mil novecientos nueve: Bajo la
D. Juan Bto. Martí	presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí
" Vicente Cenal	Belda se reunieron en la Sala Capitular los señores
" Vicente Antali	del Ayuntamiento al margen anotados al objeto
" Jose Sempere	de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
" Juan Bto. Vicedo	a este día. Liendo las once de la mañana el Sr.

Presidente abrió el acto.

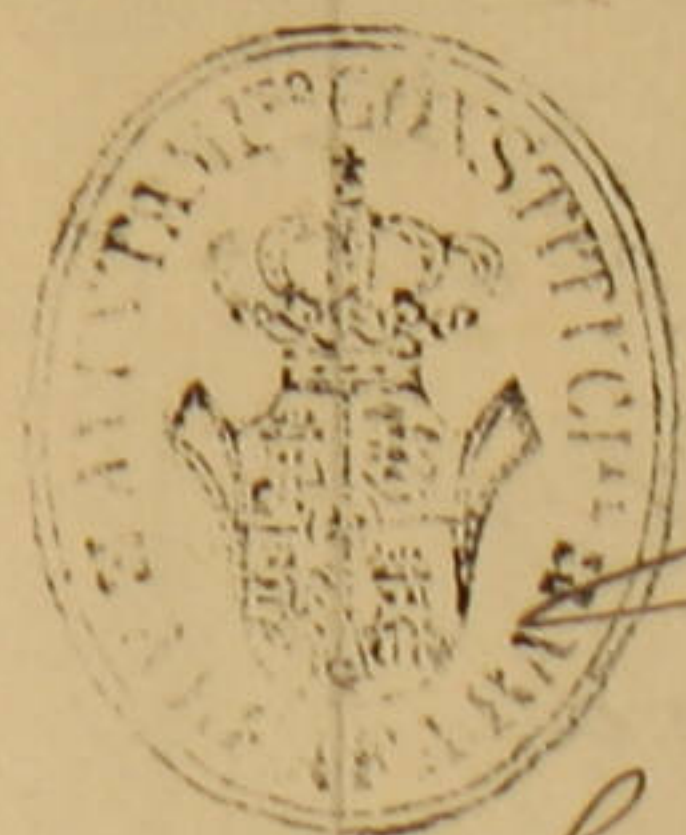
Leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.

Presentadas a la deliberación y resolución de esta Corporación las cuentas municipales relativas al presupuesto de mil novecientos ocho, el Ayuntamiento por unanimidad y en votación ordinaria acordó que para a informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó nombrar a D. Rafael Thomblanch Pleguez, Comisionado para que retire de las oficinas de la Comisión mueta los expedientes de excepción legal correspondientes a los mores de remplazos anteriores. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a los doce de que certifico. Juan Baut. Martí Vicente Cenal

Vicente Antali Ignacio Belda
Jose Sempere



Libro 19.

Sesión ordinaria del día 14 de Febrero de 1909

Pres del margen	En Mafana a catorce de Febrero de mil novecien-
Presidente	tos nueve, reunidos en la Sala Consistorial, bajo la
D. Juan Bto. Martí	presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí
" Vicente Cenal	Belda los señores anotados al margen, se dio prin-
" Vicente Antali	cipio a la sesión con la lectura del acta de la anterior,
" Jose Sempere	que fue aprobada. Acto continuo el Sr. Presidente ma-
" Juan Bto. Vicedo	nifestó que era llegado el caso de proceder al examen

y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos ocho, para lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Previa la orden del Sr. Presidente, por el infrascrito Secretario leyó con clara e inteligible voz el mencionado dictamen, y terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

El Concejal Sr. Sempere se puso a la Corporación que encontraba conforme todas las partidas de cargo y data.

No habiendo ninguno otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente se propuso que, suficiente mente discutido el asunto, se procediera a votar el dictamen, y hecho así en votación nominal resultó aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedaban también aprobadas las cuentas de su ración en la forma en el propuestas y fijando su importe en esta manera.

Cargo.

Siete mil doscientos sesenta y siete pesetas treinta y cuatro céntimos S.

Data

Seis mil novecientos cuarenta y tres pesetas cuatro céntimos S.

Presidencia para el ejercicio de mil novecientos nueve hectóreas treinta y cuatro pesos treinta céntimos.

Y por lo tanto, debían pararse las cuentas a la Junta municipal

a los efectos de la ley, aponiendose antes al publico por quince dias en la Secretaria, acompañados de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado; y así se resolvió por unanimidad. Con lo cual y no teniendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión firmando los señores que saben de que certifico

Juan Bta. Martí

Vicente Herol

Vicente Autoli

José Sempere

Ignacio Belda

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni a comparendo para dos días después.

Malaga 21 Febrero de 1909

José

J. Moreno

Sesión ordinaria del día 28 de Febrero de 1909

Pres del margen
Presidente

D. Juan Bta. Martí
" Vicente Herol
" Vicente Autoli
" José Sempere
" Juan Bta. Vicedo

En la universidad de Malaga a veintiocho de Febrero de mil novecientos nueve. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda, se reunieron en la sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo las once de la mañana el Sr. Presidente

abrió el acto.

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada. Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.

El Sr. Presidente dijo: que próxima la clasificación y declaración de soldados del los mores del actual reemplazo y revisión de soldados, se estaba en el caso de nombrar dos peritos internados en el reemplazo que sean mores o padres de estos para que declaren en los expedientes de recepción legal. El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar a D. Gonzalo Tomás Vicedo Francis y a D. José María Autoli Sempere mores

números 6 y 7 respectivamente del sorteo del actual reemplazo. A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad el Ayuntamiento acordó nombrar a D. Manuel Satorres Motta y a D. Vicente Satorre Sempere, Talladores para que efectúen la medición de los mores del actual reemplazo en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Igualmente nombró el Ayuntamiento a D. Manuel Mora Mora Médico, para que practique los reconocimientos necesarios a los mores del actual reemplazo y revisión de años anteriores. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó el acto firmando los señores que saben de que certifico.

Juan Bta. Martí

Vicente Herol

Vicente Autoli

Ignacio Belda

José Sempere

J. Moreno

Sesión ordinaria del día 7 de Marzo de 1909

Pres del margen
Presidente

D. Juan Bta. Martí
" Vicente Herol
" Vicente Autoli
" José Sempere
" Juan Bta. Vicedo

En la universidad de Malaga a siete de Marzo de mil novecientos nueve. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda se reunieron en la sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo las once de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.

Puesto sobre la mesa Presidencia el nuevo presupuesto extraordinario para atender a los gastos que puedan ocurrir con motivo de alguna epidemia colérica por no haber sido aprobado por la Superioridad el aceptado por este Ayuntamiento con fecha reunidos de Noviembre último, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptarlo en todas sus partes acordando al pro-

pie tiempo que se reponga al público por plazo de quince días.
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó el acto a las doce de que certifico.

Juan Baut. Martí Vicente Cerol

Vicente Anteli Ignacio Belda

Jos. Lempere

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después.

Mafara 14 de Marzo de 1909

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después.

Mafara 21 de Marzo de 1909

M. M. M.

Sesión ordinaria del día 28 de Marzo de 1909

Pres del Margen
Presidente
D. Juan Bta. Martí
" Vicente Cerol
" Vicente Anteli
" Jos. Lempere
" Juan Bta. Vicedo

En la universidad de Mafara a veintiocho de Marzo de mil novecientos nueve: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda se reunieron en la Sala Capitular los tres del Ayuntamiento el Margen anotados al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo los once de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada. Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad. Se da cuenta de la circular del M. y G. Gobernador civil de esta provincia fecha diez y siete del actual referente al adelanto de plazos para la presentación de documentos y actos del juicio de uenciones de los moros del actual remplazo y revisión de años anteriores. El Ayuntamiento por unanimidad acordó



Folio 21.

dó nombrar a D. Juan Thomblanch Plois Comisionado para que presente en las oficinas de la Comisión mixta de Reclutamiento los expedientes de uención legal de los moros del actual remplazo y revisión de uenciones, así como la de mas documentación que dicha circular unala, abonando los gastos que origine dicha comisión con cargo al capítulo correspondiente.

Se le mismo se acordó nombrar al Secretario de esta Corporación D. Jose Maria Thomblanch Plois, Comisionado para que le represente en el acto del juicio de uenciones de los moros del actual remplazo y revisión de uenciones de años anteriores, y que lo gastos que le ocasionen dicha comisión se le abonen con cargo al capítulo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce firmando los tres que saben de que certifico.

Juan Baut. Martí

M. M. M.

Vicente Cerol

Vicente Anteli

Ignacio Belda

M. M. M.

Jos. Lempere

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después.

Mafara 4 de Abril de 1909

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después.

Mafara 11 de Abril de 1909

M. M. M.

sesion ordinaria del dia 18 de Abril de 1909.

Don del Margen
Juan Bta. Marti
Vicente Antali
Vicente Terol
Jose Semper
Juan Bta. Vicedo
Jose Belda
Ignacio Belda

En la universidad de Mafana a diez y
ocho de Abril de mil novecientos nueve: Ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ban-
tista Marti Belda se reunieron en la sala Ca-
pitular los tres del Ayuntamiento el margen
autodados al objeto de celebrar la sesion or-
dinaria correspondiente a este dia, siendo las
once de la mañana el Sr. Presidente abrio el acto.

Leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada
y acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.
Dada cuenta del Bolehin extraordinario fecha doce del actual por el
cual se convoca a elecciones generales para Concejales, los cuales
han de tener lugar el dia dos de Mayo proximo, el Ayuntamiento
previo examen de los expedientes generales de elecciones para
Concejales correspondientes a las renovaciones de mil novecientos
tres y mil novecientos cueros por unanimidad determinó que
en la actualidad no existen vacantes y que la renovación actual ha
de ser de cuatro Concejales por proceder cuatro Concejales de los
que hoy forman parte del Ayuntamiento del biennio de mil nove-
cientos tres.

El Sr. Presidente se puso a la Corporacion la necesidad de construir
un lavadero publico en el punto denominado Font del Arud, adu-
ciendo como consecuencia de la necesidad, el peligro eminente en que
se encuentra el vecindario de un contagio continuo de las personas sa-
nos con los enfermos, puesto que este pueblo tan solo cuenta con
un lavadero publico mal acondicionado, y caso de sobrevenir una
epidemia colérica a la que estamos propensos, toda disposicion
encaminada a evitar la infeccion de microbios resultaria estéril,
puesto que al desprenderse de la ropa de los enfermos, vendria
a infectarse en la ropa de los sanos; de ahi, que considerando
de suma necesidad la construccion del nuevo lavadero a la brevedad
posible, lo someto a la deliberacion de la Corporacion municipal.
El Ayuntamiento en su vista y por unanimidad acordo que

se proceda a la construccion del mismo, el cual para llevarse a
efecto ha de ser precedido de las formalidades legales tanto en derecho
civil como en el Administrativo si el caso lo requiere, pero de
todos modos que se lleve a efecto por los medios legales.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto
el acto firmando los tres que saben de que certifico.

Juan Bant. Marti. Vicente Antali.

Vicente Terol

Jose Belda

Ignacio Belda

Jose Semper

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente numero de señores Concejales
para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para dos
dias despues.

Mafana 25 Abril de 1909

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente numero de señores Concejales
para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para
dos dias despues.

Mafana 2 de Mayo de 1909

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente numero de señores Concejales
para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para dos
dias despues.

Mafana 9 de Mayo de 1909

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente numero de señores Concejales
para celebrar la sesion ordinaria de este dia, ni se convocó para dos
dias despues.

Mafana 16 de Mayo 1909

M. M. M.

Sesion ordinaria del dia 23 de Mayo de 1909.

Pres del margen
Presidente

D. Juan Bto. Martí Belda

Concejales

Vicente Gerol Casanova

Vicente Autoli Sempere

Ignacio Belda Calatayud

José Sempere Calatayud

Juan Bto. Viceda Martí

En la universidad de Mafara a veintitres de Mayo de mil novecientos nueve. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda, se reunieron en la sala Capitular los tres del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Siendo las once de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto. Leida el acta de la anterior por unanimidad, fue aprobada.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad. El Sr. Presidente expuso a la Corporacion la necesidad de reparar los puentes de la Calle de los edificios Casa Consistorial y horno de pan cocer propiedad del Municipio. El Ayuntamiento despues de larga discusion por unanimidad acordó nombrar una Comision especial compuesta de los Sres. Concejales D. Ignacio Belda Calatayud y D. José Sempere Calatayud para que fieren una visita a dichos edificios y dispusieran lo necesario; es decir que si las puertas hoy existentes en el edificio Casa Consistorial pueden habilitarse para el horno de pan cocer, que se habiliten, y que se construyan unas nuevas para el edificio Casa Consistorial; y en otro caso que se construyan nuevas para el edificio horno de pan cocer. Y no siendo otro el objeto de la presente reunion se levantó el acto a las doce firmando los señores que saben de que edificio.

Juan Baut. Martí Vicente Gerol

Vicente Autoli Ignacio Belda

José Sempere

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente número de Sres. Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para dos dias despues.

Mafara 30 de Mayo de 1909

M. M. M.



Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para dos dias despues.

Mafara 6 de Junio de 1909

M. M. M.

Sesion ordinaria del dia 13 de Junio de 1909.

Pres del Ayuntamiento

Presidente

D. Juan Bto. Martí

Concejales

Vicente Gerol

José Sempere

Ignacio Belda

Vicente Autoli

En la universidad de Mafara a trece de Junio de mil novecientos y nueve. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Martí Belda se reunieron en la sala Capitular los tres del Ayuntamiento al margen anotados, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Siendo las once de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto. Leida el acta de la anterior por unanimidad, fue aprobada.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad. El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporacion de que el Fiel Contraste habia girado la visita a los pesos y medidas de este Municipio y habia devengado siete pesetas cuarenta y cinco centimos por derechos de aprecio. El Ayuntamiento en su consecuencia y con vista de que este pago no está previsto en el presupuesto de gastos del actual año, por unanimidad acordó que se pague con cargo al capítulo de imprevisos.

Iguualmente dió cuenta el Sr. Presidente de que el Sr. Administrador de la revista Administración Práctica de Barcelona habia reclamado el importe de la suscripcion correspondiente al actual año 1909. El Ayuntamiento con vista de que dicha revista resulta muy útil, por unanimidad acordó que se pague la referida anualidad de suscripcion con cargo al capítulo once imprevisos por no haber consignacion para ella.

Puesta sobre la mesa Presidencia la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes por unanimidad fue.

aprobada.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó el acto a las doce, firmando los tres que rodean de que certifico.

Juan Baut. Martí

Vicente Teral

Vicente Antolí

José Lempere

Juan

Ignacio Belda

Diligencia: No se reunió suficiente número de tres Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día, ni se convocó para otro día después.

Mafara 20 de Junio de 1909

Juan

Diligencia: No se reunió suficiente número de tres Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día, ni se convocó para otro día después.

Mafara 27 de Junio de 1909

Juan



Acta de constitucion del nuevo Ayunta.

En la universidad de Mafara a primero de Julio de mil novecientos y nueve: Previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde saliente D. Juan Bautista Martí Belda, se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales que continúan D. Vicente Antolí Lempere y D. José Belda Calatayud y los señores Concejales electos D. José Ribera Domenech, D. Vicente Teral Casanova, D. José Melandier Antolí Belda y D. Narciso Calatayud Cabanes, al objeto de tomar posesión y constituir el nuevo Ayuntamiento.

Siendo las diez de la mañana hora convocada el Sr. Presidente abrió el acto manifestando que el objeto de la presente reunión era para posesionar a los Concejales electos y constituir el nuevo Ayuntamiento. Seguidamente previa la exhibición de sus correspondientes credenciales el Sr. Presidente les declaró posesionados del cargo de Concejales a los señores electos.

Acto continuo el Alcalde saliente D. Juan Bautista Martí Belda abandonó la presidencia y pasó a ocuparla el Concejale D. José Ribera Domenech por corresponderle la sucesión con arreglo al art. 53 de la vigente Ley Municipal, haciéndose cargo de las insignias de su cargo.

Seguidamente y puesta sobre la mesa presidencial una urna de cristal transparente el Sr. Presidente informó a todos que se había a proceder a la elección de Alcalde presidente de este Ayuntamiento. D. Vicente Teral Casanova por siete votos.

Inmediatamente pasó a ocupar la presidencia D. Vicente Teral Casanova haciéndose cargo de las insignias del cargo.

Acto continuo el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar un Regidor suplente y este cargo a favor de D. Vicente Antolí Lempere.

También y por unanimidad acordó determinar el orden de Concejales en la forma siguiente y a los efectos de los arts. 52, 53 y 54 de la Ley. Regidor primero, D. José Ribera Domenech, Regidor segundo D. José Melandier Antolí Belda, Regidor tercero D. Narciso Calatayud Cabanes, Regidor cuarto D. Juan Bautista Martí Belda, Regidor quinto D. Vicente Antolí Lempere y Regidor sexto D. José Belda Calatayud.

Y finalmente se acordó celebrar una reunión semanal y esta que tenga lugar todos los domingos a las diez de la mañana.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se levantó el acto firmando todos los señores concurrentes de que certifico.

Vicente Teral

José Ribera

José Antolí Vicente Antolí

Juan Baut. Martí

Juan

Narciso Calatayud

José Belda

sesion ordinaria del dia 4 de Julio de 1909.

Pres. del Ayuntamiento
Presidente

D. Vicente Herol
Concejales

" José Ribera

" Vicente Antoli

" F. Mejando Antoli

" Narciso Calatayud

" Juan Bauta Marti

" José Belda

En la universidad de Híspala a cuatro de Julio de mil novecientos nueve. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herol Casanova, se reunieron en la Sala Capitular los tres del Ayuntamiento al margen anotados, al efecto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.

Leida el acta de la anterior por unanimidad el fue aprobada.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la

superioridad.
El Sr. Presidente dijo: que de conformidad con lo dispuesto en el art. 60 de la vigente ley Municipal en esta sesion corresponde fijar el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse este Ayuntamiento y el número de individuos de que han de componerse. El Ayuntamiento despues de larga discusion en la que tomaron parte varios señores, por unanimidad acordó que este Ayuntamiento se divida en dos Comisiones permanentes denominados de Hacienda, y Gobernacion, y estas que se compongan de cuatro individuos.

Seguidamente y a tenor de lo preceptuado en el párrafo segundo del mencionado artículo se procedió a la eleccion de personas que dió el siguiente resultado.

Comision de Hacienda

D. Vicente Herol Casanova, D. José Ribera Domenech, D. Vicente Antoli Sem-
pere y D. F. Mejando Antoli Belda.

Comision de Gobernacion

D. Vicente Herol Casanova, D. Narciso Calatayud Casanova, D. Juan Bauta Marti Belda y D. José Belda Calatayud.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporacion la necesidad de que el Recaudador de los repartos municipales de esta universidad preste liquidacion con el fin de conocer el estado de los valores del Municipio y la verdadera situacion economica de este Ayuntamiento. Esto, por unanimidad asi lo acordó.

Mi mismo y por unanimidad se acordó que para la usion inmediata se ponga sobre la mesa presidencial el expediente ejecutivo de responsabilidad contra el Recaudador que fué de este Ayuntamiento D. Narciso Calatayud, para su examen y demas que proceda.

propuestas al Concejal D. Narciso Calatayud, se acordó por unanimidad que por la via amistosa se requiera a D. Lodislas Calatayud para que haga efectiva en la Caja de fondos de este Municipio la deuda que tiene con el mismo como consecuencia de haber sido Recaudador de esta universidad, y en caso contrario que se proceda por la via de apremio.

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporacion de que la Junta local de Instruccion publico de esta universidad habia solicitado del Ayuntamiento el correspondiente permiso para trasladar las clases de la escuela de niños a la Sala Capitular. El Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, en consideracion a las razones expuestas y por tan solo el tiempo que resta hasta fin de curso.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto el acto siendo las doce de que certifica.

José A. Antoli

Vicente Herol

José Ribera

Vicente Antoli

Juan Bauta Marti

Narciso Calatayud

José Belda

M. M. M.

sesion ordinaria del dia 11 de Julio del año 1909.

Pres. del margen
Presidente

D. Vicente Herol

Concejales

" José Ribera

" F. Mejando Antoli

" Vicente Antoli

" Narciso Calatayud

" Juan Bauta Marti

" José Belda

En la universidad de Híspala a once de Julio de mil novecientos nueve. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herol Casanova, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al efecto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.

Leida el acta de la anterior por unanimidad el fue aprobada.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la superioridad.

Dada cuenta del expediente de responsabilidad contra el Recaudador que



fue de este Municipio D. Faustino Calatajuda Linares, y resultando de su examen, que el Ayuntamiento encargado del mismo D. Blas Serra, encargó a favor de este Ayuntamiento al responsable Sr. Calatajuda una casa habitación en el poblado de Joranes, cuya finca adquirió D. Faustino Calatajuda por compra a nro. Sr. D. Tomas Garcia; y considerando que el respectivo carece de nota de fecha en que termina el plazo en que pueda ejercer el derecho de redención el rededor Tomas Garcia, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que por el Sr. Alcalde se adquirieran aquellos datos para proceder a lo que haya lugar.

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporacion de haber nombrado guarda municipal de campo a Francisco Mearar.

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion la necesidad de designar un Concejal que cubra la vacante que ha producido el mismo en la Junta local de Instrucción publica, con motivo de haberse hecho cargo de la presidencia de esta Corporacion. El Ayuntamiento por unanimidad acordó designar al Concejal D. José Ribera Domenech.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó el acto siendo los doce de que certifico.

Jose A. Autoli Vicente Herol Jose Ribera

Narciso Calatajuda

M. Mearar

Sesion ordinaria del dia 18 de Julio de 1909.

Des del margen
Presidente
D. Vicente Herol
Concejales
D. José Ribera Domenech
" J. Alejandro Autoli
" Narciso Calatajuda

En la Universidad de Masfara a diez y ocho de Julio de mil novecientos nueve. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herol Canario se reunieron en la Sala Capitular los tres del Ayuntamiento al margen anotados, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Siendo los diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.

Leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada. Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.

En cumplimiento a lo prevenido en el Reglamento de 20 de Septiembre de 1885, el Ayuntamiento acordó la renovación por mitad de los miembros que en concepto de contribuyentes constituyen la Junta pericial de este distrito, y teniendo a la vista los antecedentes necesarios, se procedió a dicha renovación en la forma siguiente.

Que dicha Junta se compone en esta localidad de los peritos y suplentes que a continuación se expresan.

Peritos

D. Narciso Calatajuda Silvestre	D. Francisco Cabanes Vicedo
" Vicente Colomer Saur	" Ignacio Sempere Silvestre
" Antonio Segura Vauó	" Enrique Belda Belda
" Juan Bte Sempere Saur (diputado)	

Suplentes

D. Ignacio Vicedo Tudela	D. Vicente Autoli Sempere
" Vicente Sempere Reig	" Vicente Belda Calatajuda

De los nombrados peritos continúan en sus cargos por venir al tiempo anterior, los nombres siguientes.

D. Francisco Cabanes Vicedo, D. Ignacio Sempere Silvestre y D. Enrique Belda Belda.

Y han estado, por lo tanto, en el propio cargo, por proceder su elección al cuatrienio anterior, y haber fallecido los que seguidamente se expresan: D. Narciso Calatajuda Silvestre, D. Vicente Colomer Saur, D. Antonio Segura Vauó y D. Juan Bte Sempere Saur.

Que para completar a la mitad de los peritos y suplentes que cesan, el Ayuntamiento nombraba entre las tres categorías en que se han dividido los contribuyentes de este distrito a los siguientes:

Peritos

Suplentes

D. José Castells y Rencio, vecino de Boacante	D. Felimonigildo Calatajuda Belda
" Antonio Vicedo Tudela, vecino de esta	vecino de esta ...

Y que correspondiendo a la Administración de Hacienda de la provincia la designación de los dos peritos y un suplente que faltan para completar el número de los que cesan, proponia la triple

Lista que se repone a confirmacion:

Peritos

- 1.^a Categoria { D. Gregorio Vicedo Vilagran, vecino de esta
D. Salvador Calatayud Marti, id
D. Manuel Sandoval Cutati, vecino de Granada
D. Antonio Segura Tonda, vecino de Alcoy.
- 2.^a Categoria { D. Vicente Belda Calatayud, vecino de esta
D. Antonio Segura Vano, vecino de esta
- 3.^a Categoria { D. Francisco Pastor Oleina, Rafael Satorres Vano,
y D. Jori Caberale Gutierrez, los tres vecinos de
esta localidad.

Suplentes

- 1.^a Categoria { D. Vicente Marti Belda, vecino de esta
D. Jori Joaquin Marti Belda id
D. Jori Luis Sempere Calatayud id
- 2.^a Categoria { D. Francisco Sempere Cutati id
D. Jori Segura Vano id
D. Vicente Antonio Vicedo Marti id
- 3.^a Categoria { D. Augustin Vicedo Robregat id
D. Ignacio Belda Calatayud id
D. Antonio Belda Blasco id

El Sr. Presidente dio cuenta a la corporacion del estado del expediente de apremio contra D. Fandino Calatayud Llanos, manifestando que el plazo para la rotura de la cara embargada a favor de este Ayuntamiento termina en veinticuatro de Noviembre del actual año mil novecientos nueve.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto el acto a los doce de que certifico.

El acta que antecede queda sin efecto por haberse sufrido una equivocacion involuntaria, y se transcribe a continuacion del como corresponde y resulta de los antecedentes y acuerdos del Ayuntamiento.

M. M. M.



Session ordinaria del dia 18 de Julio de 1909.

En la universidad de Masfusa a diez y ocho de Julio de mil novecientos nueve. Bajo la presidencia del Sr. Modesto D. Juan Bautista Marti Belda, y numeracion en la sala Capitular los autos del Ayuntamiento al margen autos de, al objeto de celebrar session ordinaria correspondiente a este dia. Siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente abrio el acto. Leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la superioridad. En cumplimiento a lo prevenido en el Reglamento de Trámite de Septiembre de 1885, el Ayuntamiento acordó la renovación por mitad de los individuos que en concepto de contribuyentes, constituyen la Junta pericial de este distrito, y teniendo a la vista los antecedentes necesarios, llevandolo a efecto con sujecion a las prescripciones legales, procedió a dicha renovación en la forma siguiente. Fue dicha Junta y compone en esta localidad de los peritos y suplentes que a continuacion se expresan.

Peritos

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| D. Juan Bauto Sempere Saur | D. Jori Ribera Domenech |
| D. Francisco Caberale Vicedo | D. Jori Castello Mueco |
| D. Ignacio Sempere Litrestre | D. Augustin Vicedo Robregat |
| D. Hermenegildo Calatayud Belda | |

Suplentes

- | | |
|----------------------------|---------------------------|
| D. Ignacio Vicedo Audela | D. Juan Bauto Vano Cutati |
| D. Vicente Belda Calatayud | D. Belda Belda Tro |
- De los nombrados peritos confirmados en sus cargos por venir en designacion del bienio anterior, los suenos siguientes.
- | | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| D. Hermenegildo Calatayud Belda | D. Jori Castello Mueco |
| D. Jori Ribera Domenech | D. Augustin Vicedo Robregat |
- Y han cesado por lo tanto, en el propio cargo por proceder del quadrienio ultimo, los que seguidamente se expresan.

D. Juan Baut. Sempere Saur
Francisco Cabanes Vicedo

D. Ignacio Sempere Alvestre

Que para remplazar a la mitad de los peritos y suplentes que
eran, el Ayuntamiento nombra entre las tres categorías en que
se han dividido los contribuyentes siete distrito a los siguientes
Peritos = D. Antonino Vicedo Vicedo y D. Ignacio Sempere Alvestre
Suplente = D. José Joaquín Martí Belda

Y que correspondiendo a la Administración de Hacienda de la
provincia la designación de un perito y un suplente que faltan
para completar el número de los que eran, propone la tri ple
ta que se expresa a continuación

Peritos

- 1ª categoría { D. Gregorio Vicedo Vilagrana, vecino de esta
" Salvador Calatayud Martí D D D
" Manuel Sanderel Citolé vecino de Granada
- 2ª " { D. Antonio Laguna Jordá D de Alcoy
" Vicente Belda Calatayud D de esta
" Antonio Laguna Vico D de esta
- 3ª " { D. Francisco Pastor Oleina D de esta
" Rafael Salomés Vico D D D
" José Cabrerá Gutierrez D D D

Suplentes

- 1ª Categoría { D. Vicente Martí Belda de esta vecindad
" José Luis Sempere Calatayud D D D
" Francisco Cabanes Vicedo D D D
- 2ª Categoría { D. Francisco Sempere Autoli D D D
" José Aguirre Vico D D D
" Vicente Antonio Vicedo Martí D D
- 3ª Categoría { D. Ignacio Belda Calatayud D D D
" Antonio Belda Blasco D D D
" Narciso Calatayud Pastor D D D

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación del estado del as
pedante de aprueba contra D. Faustino Calatayud y Mañá, ma
nifestando que el plazo para la rebuena de la causa emba
gada a favor de esta Ayuntamiento fermiso en nulifica

28.
Folio
En el Ayuntamiento del actual año mil novecientos nueve
y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levanta el acto a las doce de que certifico. El sobre raspado
Vicente Gerol Casanova vofe.

Marcos Calatayud
Juan Baut. Martí

José de Autoli

M. de
hin

Sesion ordinaria del día 25 de Julio del año de 1909.

Des del margen
Presidente

D. Vicente Gerol

Concejales

D. José Ribera

" F. Mijangue Autoli

" Narciso Calatayud

" Juan B. Martí

En la universidad de Alfofara, a veinticinco
de Julio de mil novecientos nueve. Bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gerol
Casanova, se reunieron en la sala Capitular
los señores del Ayuntamiento al margen
auctados, al objeto de celebrar la sesion or
dinaria correspondiente a este día. Siendo
las diez de la mañana, el Sr. Presidente abrió el acto
Leida el acta de la anterior por unanimidad.

fue aprobada.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.
Eni mismo y por unanimidad se acordó de conformidad con
lo dispuesto en el artículo sesenta y seis de la vigente Ley Municipal
la division de este término en secciones para en su día proceder al
sorteo de vocales asociados con el número igual al de Concejales
han de componer con el Ayuntamiento la Junta municipal de
esta universidad, y cuya division es como sigue.

Primera seccion.

Dos vocales.- Comprenderá esta seccion los contribuyentes de las
calles de la Mateta y Riquet.

Segunda seccion.

Dos vocales.- Comprenderá esta seccion los contribuyentes de las

calles de Tortalet, Castellet y plaza de la Fuente
Tercera seccion

Dos vocales.- Comprueban los contribuyentes de la plaza Ma-
yor y los de las calles de Castellet y Eboja

Cuarta seccion

Un vocal.- Comprueban los contribuyentes de los cascos de campo.
El Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que el domingo
prximo, primero de Agosto, debia hacerse la entrega en caja
de los mores del actual remplazo y se estaba en el caso de nom-
brar un Comisionado para que lo realizara. El Ayuntamiento
por unanimidad acordó nombrar a D. Vicente Berol Casanova,
Alcalde presidente de este Ayuntamiento, y que los gastos que
le origine la Comision se paguen con cargo al capitulo correspon-
diente.

No habiéndose mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le-
vantó el acto a las doce, firmando todos los señores concu-
rrentes de que es fidei.

Vicente Berol

José Ribera

José Belda

Juan Bautista Martí

Narciso Calatayud

José A. Autoli

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales
para celebrar la sesion ordinaria de este día ni se convocó para dos
días después. Mafara 1º Agosto de 1909

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales pa-
ra celebrar la sesion ordinaria de este día ni se convocó para dos días
después. Mafara 2º de Agosto de 1909

Decreto: No habiéndose reunido suficiente número de señores
Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este día, y habiendo
asunto de que tratar, se convocó para dos días después.

Mafara 15 de Agosto de 1909

El Alcalde

P. S. M.

M. M. M.

Sesion ordinaria del día 17 de Agosto de 1909, correspondiente
al día 15 del mismo mes.

Res del Ayuntamiento

Presidente

D. Vicente Berol

Concejales

" José Ribera

" D. Narciso Calatayud

" Juan B. Martí

" José Belda

En la universidad de Mafara a diez y siete
de Agosto de mil novecientos nueve. Previa convo-
catoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Vicente Berol Casanova se reunieron en la
sala capitular los señores del Ayuntamiento
al margen anotados el objeto de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente el día quince
del actual. Siendo las diez de la mañana el
Sr. Presidente abrió el acto.

Leída el acta de la anterior por unanimidad

fue aprobada.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la superioridad.
El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de que la Junta local de
Instruccion publica habia solicitado al Ayuntamiento una pe-
queña subvencion para sufragar los gastos que haya ocasionado
la fiesta escolar en el presente año. El Ayuntamiento por unani-
midad acordó concederla por la cantidad de sesenta pesetas y
que dicha subvencion se pague con cargo al capitulo de impre-
vistos.

Tambien se acordó por unanimidad que se ejecute el acuerdo de
este Ayuntamiento de fecha 19 de Julio de 1908 y al efecto que por la
Comision de Hacienda se proceda inmediatamente a liquidar
al Recaudador que fue de este Municipio D. Blas Nova Coma-
llonga y de su resultado que se dé cuenta a este Ayuntamiento.

El Concejál Sr. Ribera interrogó al Sr. Presidente si el Sr. D. L. Lodi-

los Calatayud habia contestado a los dos cartas a misoras que se le habian dirigido con el fin de que hiciera efectiva la deuda que tiene con este Ayuntamiento procedente de la recaudacion de los repartos municipales que estubo a su cargo. El Ayuntamiento en vista de que la contestacion del Sr. Presidente fue negativa, por unanimidad acordo que dicha deuda se haga efectiva por la via de apremio a cuyo fin nombra a D. Manuel Sempere agente ejecutivo para la instruccion del oportuno expediente de apremio con la cuota que con arreglo a instruccion le corresponda. Y finalmente se acordo aprobar la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo sobre las doce y firmando todos los señores presentes de que yo el Secretario certifico.

Vicente Ceral Vicente Intoli

Juan Bautista Martí

José A. Intoli

Narciso Calatayud

José Belda

Manuel

Sesion ordinaria del dia 22 de Agosto de 1909.

Señores del Ayuntamiento en la universidad de Maspara a reunidos de Agosto de mil novecientos nueve: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ceral Casanova se reunieron en la sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen ausados al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Habiendo las diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.

Leida el acta de la anterior por unanimidad.

fué aprobada.

Se acordo cumplir las disposiciones de la superioridad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 68 de la vigente Ley Municipal y procedio al nombramiento de Vocales Asociados que en union del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal de la universidad, y cuyo resultado es como sigue.

Primera seccion - Dos vocales

D. Antonio Segura Vano y D. Antonio Martí Vano

Segunda seccion - Dos vocales

D. José Vano Intoli y D. José Sempere Calatayud

Tercera seccion - Dos vocales

D. José Cabrali Guarnier y D. Antonio Belda Blasco.

Cuarta seccion - Un vocal

D. Vicente Rá Molina.

Al propio tiempo se acordo que se anuncie al publico este resultado y se comuniquen a los interesados sus nombramientos a los efectos procedentes.

La propuesta del Concejal Sr. Calatayud Cabanes se acordo por unanimidad que el Sr. Alcalde acompañado del Sr. Secretario pase a la Capital a indagar el estado de los Láminas de propios de este Municipio y al propio tiempo que preste una liquidacion mutua con D. Ramon Vidal agente de este Ayuntamiento encargado del cobro de intereses de las mismas; y que los gastos que ocasionen el viaje se paguen con cargo al capítulo de imprentas.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto el acto siendo las doce de que certifico.

José A. Intoli

Vicente Ceral

José Ribera

Narciso Calatayud

Manuel

Diligencia: No se reunió suficiente número de tres. Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para dos dias despues.

Maspara 29 Agosto 1909

Señon ordinaria del día 5 de Septiembre del año 1909.

Des del margen
Mendute
D. Vicente Lera
Concejales
D. Juli Ribera
D. José María Chutoli
D. Narciso Calatayud

En la universidad de Mafara a cinco de Septiembre
de mil novecientos nueve. Bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Vicente Lera Casanova, se reunieron en la
sala capitular los tres del Ayuntamiento al mar-
gen anotados, al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente a este día. Siendo las once de
la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.

Leída el acta de la anterior por unanimidad fué aprobada.
Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Supremacía
seguidamente y por el infrascripto Secretario, se dio lectura al contrato de
retribuciones celebrado entre la Junta local de Instrucción pública de esta
universidad y los maestros de la misma D. Julián Francisco Lempere y D.
Eva Landaudra Chutoli.

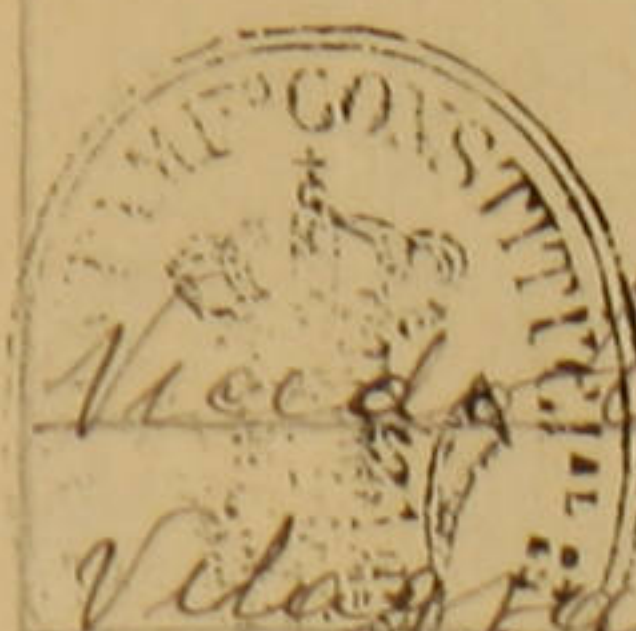
El Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptado bajo las condi-
ciones convenidas que a continuación se expresan.

Primera: En lo sucesivo y mientras dure este convenio que queda al am-
paro de la legislación que rija, ningún maestro de los que desempeñen
las dos escuelas públicas elementales de niños y niñas de esta universi-
dad, podrá percibir directamente retribución alguna de los padres pu-
dientes, y al efecto, cualquier infracción sobre esta base dará derecho a re-
cibir el presente contrato. Segunda: Y como compensación al cumpli-
miento de la base primera por la cual se les priva a los profesores de un
derecho que legítimamente les corresponde, el Ayuntamiento al tiempo
de aceptar este convenio, queda obligado mientras dure el presente con-
trato a satisfacer anualmente la cantidad de doscientos pesetas a cada
uno de los profesores de ambas escuelas.

Terminado el asunto que antecede, el Sr. Presidente dió cuenta a la con-
ferencia de una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda por
la cual comunica a este Ayuntamiento el nombramiento de peritos
técnicos por el mismo y en consecuencia la Junta pericial estará com-
puesta de los señores siguientes.

Peritos

D. Hermenegildo Calatayud Belda, D. Juli Ribera Domenech, D.
Juli Castells Mucio, D. Agustín Viciedo Robregat, D. Antonio



Vicepresidente, D. Ignacio Lempere Silvestre y D. Gregorio Viciedo
Villegas.

Suplentes.

D. Juli Paquín Martí Belda y D. Vicente Martí Belda
Acto continuo el propio Sr. Presidente dió cuenta del resultado
del viaje a la capital verificado por el Sr. Alcalde y Secretario de esta
Corporación para indagar el estado de las láminas de propiedad de
este Municipio y el efecto presentaron una relación expresa de los
números de las láminas, capital que representan, e intereses que devien-
gan; así como también de los intereses devengados y percibidos y de los
devengados y no percibidos.

También dió cuenta el Sr. Presidente del resultado de la liquidación
practicada entre los tres Comisionados y D. Ramon Vidal, de la cual
resulta sin duda este Ayuntamiento de la cantidad de cinco cui-
cuenta pesetas importe de los derechos devengados por dicho sueno en
el cobro de las láminas.

El Ayuntamiento en su sesión quedó altamente satisfecho de los gestiones
practicadas por dichos señores y acordó por unanimidad que se es-
tudió el medio de cancelar la deuda de este Ayuntamiento con D. Ra-
mon Vidal.

Puesto sobre la mesa Presidencial el proyecto de presupuesto ordinario mu-
nicipal para el próximo año 1910, el Ayuntamiento por unanimidad lo ac-
ció aceptarlo y que se publique al público por término de quince días, y aspi-
rado el cual, se convoque a la Junta municipal para su aprobación si la me-
rece.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las
doce y firmando todos los señores presentes de que es fidei.

Vicente Lera

Juli Ribera

Juli Belda

Vicente Chutoli

Narciso Calatayud

José A. Chutoli

Juan Bautista Martí



Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después.

Msafara 12 de Septiembre de 1909

M. M. M.

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después.

Msafara 19 de Septiembre de 1909

M. M. M.

Sesión ordinaria del día 26 de Septiembre de 1909

Pres. del Margen Presidente D. Vicente Herol Concejales D. José Ribera " Alejandro Autoli " Vicente Mtolí " Narciso Calatayud " Juan Bto. Martí " José Belda	En la universidad de Msafara a veintiseis de Septiembre de mil novecientos nueve. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herol Casanova se reunieron en la sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anudados al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto. Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.
---	---

Se acordó cumplir las disposiciones de la Superioridad.

El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de la dimisión por escrito que habia presentado con caracter irrevocable el recaudador de los repartos municipales de esta universidad D. José Vidal Reig, la cual dimisión del cargo de recaudador de los repartos municipales de esta universidad la fundaba en motivos de salud.

El Ayuntamiento en su vista y considerando atendible el motivo alegado, por unanimidad acordó admitirla, acordando al propio tiempo que por el Sr. Alcalde se le comunicase este acuerdo para que si la brevedad posible prestase liquidación y haga entrega del papel pendiente de cobro.

Seguidamente el propio Sr. Presidente repuso a la Corporación

la necesidad de nombrar nuevo recaudador para que sustituya al dimisionario D. José Vidal Reig, y el efecto proponía a D. Bautista Pascual Oleina persona que le merece una confianza.

Aceptada por el Ayuntamiento la propuesta del Sr. Alcalde y preste el nuevo recaudador D. Bautista Pascual Oleina con tratan la cobranza de los repartos municipales de esta universidad bajo las condiciones siguientes.

Primera: El recaudador vendrá obligado a rendir cuentas trimestralmente al tiempo de finalizar el periodo voluntario y siempre que el Ayuntamiento lo tenga por conveniente.

Segunda: El Ayuntamiento vendrá obligado a admitir el papel pendiente de cobro al tiempo de finalizar el presente contrato, siempre que no esté perjudicado por negligencia o abandono del Recaudador.

Tercera: Los gastos que se originen con motivo de la recaudación serán de cuenta del recaudador como así mismo vendrá obligado a abonar al Secretario del Ayuntamiento la cantidad de cincuenta pesetas anuales por formación de listas cobratorias y llenar los recibos talonarios.

Cuarta: La recaudación de todos los repartos y rentas de este Municipio estará a cargo de D. Bautista Pascual Oleina en los dos periodos, en el voluntario y en el ejecutivo, pudiendo el Recaudador nombrarse auxiliares para el mejor desempeño de su cometido.

Quinta: El premio de cobranza que ha de percibir el recaudador en el periodo voluntario será el cinco por ciento, y en el ejecutivo a más de este premio los recargos establecidos en la instrucción del ramo vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión leyendo la presente acta que firma el nuevo recaudador con el Ayuntamiento de que certifico.

Vicente Mtolí
Bautista Pascual Oleina
Narciso Calatayud
José A. Autoli
José Belda
José Ribera
M. M. M.

Señonordinaria del dia tres de Octubre de mil novecientos nueve.

As del margen
Presidente

Don Vicente Cerol

Concejales

José Ribera

José A. Antoli

Narciso Calatazuad

Juan Pto. Martí

José Belda Calatazuad

En la universidad de Mafara a tres de
Octubre de mil novecientos nueve. Bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Cerol
Casanova se reunieron en la sala Capitular
los señores del Ayuntamiento al margen aus-
tados al objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
rrespondiente a este día.

Leído las diez de la mañana el Sr. Presidente
abrió el acto.

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada
se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que se proce-
da a la recaudación del 2º y 4º trimestres de los repartimientos de consu-
mos del actual año mil novecientos nueve, durante los días trece y
catorce de Noviembre próximo.

Iguualmente y por unanimidad se aprobó la distribución de fondos
para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Puesta sobre la mesa Presidencial la relación de los gastos ocurridos
en la reparación de la Casa Consistorial importante treinta y dos ptaas
cuarenta céntimos, por unanimidad fue aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de la necesidad de intro-
ducir reparaciones en el puente del Pinet o del Camino de Bocai route
y el Ayuntamiento por unanimidad así lo acordó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó
el acto firmando de que así fue.

Vicente Cerol José Ribera

José A. Antoli

Narciso Calatazuad José Belda

Diligencia: No se reunió suficiente número de tres Concejales

para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos
días después.

Mafara 10 de Octubre de 1909

Mm

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales
para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos
días después.

Mafara 14 de Octubre de 1909

Mm

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales
para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos
días después.

Mafara 24 de Octubre de 1909

Mm

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales
para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días
después.

Mafara 31 de Octubre de 1909

Mm

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Con-
cejales para celebrar la sesión ordinaria de este día
ni se convocó para dos días después.

Mafara 7 de Noviembre de 1909

Mm

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores
Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día
ni se convocó para dos días después.

Mafara 14 de Noviembre de 1909

Mm



Sesion ordinaria del dia 21 de Noviembre de 1909

Pres del margen
 Presidente
 D. Vicente Herol
 Concejales
 " Jose Ribera
 " Vicente Antoli
 " F. Alejandro Antoli
 " Narciso Calatayud
 " Juan Bautista Marti
 " Jose Belda

En la universidad de Mafara a veintuno de Noviembre de mil novecientos nueve: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herol la sanora se reunieron en la sala Capitulor los miembros del Ayuntamiento el margen anotados el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Siendo los diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto. Leida el acta de la anterior por unanimidad fué aprobada. Se acordó cumplimentar las disposiciones

de la Superioridad. Dada cuenta de la liquidacion practicada a D. Blas Meira Recaudador que fué de este Municipio por unanimidad se acordó dejar en sus puros todo acuado hasta la sesion inmediata. Previo antecedentes se acordó por unanimidad que el numero de Concejales que corresponden renovarse en las proximas elecciones municipales es el de tres y que dicho acuado se comuniquen a la Junta municipal del curso electoral a los efectos procedentes. El Sr. Presidente suplico a la Corporacion que por mediacion del Sr. D. Jose Canalejas se habia conseguido la creacion de una carteria en esta universidad para la conduccion de la correspondencia desde este pueblo a su estacion ferrea y viceversa. El Ayuntamiento interpretando el agradecimiento de sus administrados por unanimidad acordó concederle un voto de gracia y que conste en acta, a la vez que se le comuniquen a dicho Sr. Jose Canalejas. Y finalmente se acordó la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes. Y se levantó la sesion firmando todos los señores presentes, de qui certifico.

Vicente Herol Jose Ribera Jose A. Antoli
 Juan Bautista Marti Jose Belda Narciso Calatayud



Diligencia: No se reunió suficiente numero de señores para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se reunió para dos dias después. Mafara 28 de Noviembre 1909

Sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1909.

Pres del Ayuntamiento
 Presidente
 D. Vicente Herol
 Concejales
 " Juan Bautista Marti
 " Narciso Calatayud
 " Jose Ribera
 " Jose A. Antoli

En la universidad de Mafara a cinco de Diciembre de mil novecientos nueve: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herol Cananova se reunieron en la sala Capitulor los señores del Ayuntamiento el margen anotados al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Siendo los diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.

Leida el acta de la anterior por unanimidad fué aprobada. Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad. El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de las gestiones practicadas por el mismo para hacer efectiva la deuda que con este Ayuntamiento tiene D. Faustino Calatayud testana procedente de los alcances que le resultaron como Recaudador de los repartos municipales de esta universidad; y que como es sabido, este Ayuntamiento tiene trabada a dicho Sr. Calatayud una cara en el poblado de Jaxanes que adquirió de D. Tomas Garcia a retroventa, cuyo plazo de retro termino en veinticuatro de Noviembre último. El Ayuntamiento en su vista y considerando la necesidad de que ese expediente se termine cuanto antes, por unanimidad acordó que se tome la correspondiente nota en el Registro de la propiedad y se proceda a la enagenacion con arreglo a ley.

En vista de no tener tiempo suficiente para tratar acerca de la liquidacion de D. Blas Meira, por unanimidad acordó el Ayuntamiento que se convoque a sesion extraordinaria para

deliberar sobre el particular
Puesta sobre la mesa Presidencial la distribucion de fondos para
satisfacer las obligaciones del presente mes, por unanimidad
fue aprobada.
No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
vanto el acto a las doce de que certifico.

Vicente Truel José Ribera

Juan Bautista Martí

Narciso Calatayud

José A. Autoli

Mmm

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Conce-
jales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para
dos dias despues. Masfara 12 de Diciembre de 1909

Mmm

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Conce-
jales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para
dos dias despues.

Masfara 19 de Diciembre de 1909

Mmm

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Conce-
jales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para
dos dias despues.

Masfara 26 de Diciembre de 1909

Mmm



Folio 25.



Acta de constitucion de nuevo Ayuntamiento

En la universidad de Masfara a primero de Enero de mil novecientos
diez: Previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde sa-
liente D. Vicente Herol Caranova se reunieron en la sala capitular los
señores Concejales que continúan D. Narciso Calatayud Cabanes, D.
José Meléndez Olivé Belda y D. José Ribera Domenech y los señores
Concejales electos D. José Vauó Olivé, D. Juan Bautista Martí
Belda y D. Vicente Ramon Belda Calatayud, al objeto de tomar posesi-
on y constituir el nuevo Ayuntamiento.

Segundo las ocho de la mañana hora convocada el Sr. Presidente abrió
el acto y previa la exhibicion de sus correspondientes credenciales el
Sr. Presidente declaró posesionados del cargo de Concejal de este Ayun-
tamiento a los electos D. José Vauó Olivé, D. Juan Bautista Martí
Belda y D. Vicente Ramon Belda Calatayud.

Seguidamente y conforme al artículo cincuenta y tres de la vigente
ley Municipal pasó a ocupar la Presidencia interina el Concejal
D. José Vauó Olivé por reunir el de mayor número de votos.

Acto seguido el Sr. Presidente anunció que se iba a proceder
a la eleccion de Alcalde presidente de este Ayuntamiento y puesta
al efecto sobre la mesa presidencial una urna de cristal transparente
se procedió a la eleccion que los Concejales por orden de votos iban
depositando en la urna destinada al efecto. Hecho el escrutinio re-
sultó elegido el Concejal D. Vicente Herol Caranova por siete votos.

Seguidamente el Concejal elegido Alcalde presidente pasó a ocupar
la presidencia recibiendo los insignias de su cargo.

Terminada la eleccion de Alcalde Presidente el Ayuntamiento
por unanimidad acordó nombrar dos Procuradores judiciales pa-
ra que revisen los cuantos, informen los presupuestos y representen
a la Corporacion en todos los juicios.

Y finalmente se acordó el orden de Regidores en la forma si-
guiente

D. Juan Bautista Martí Belda y D. José Mejando Autoli Belda
Regidor primero D. José Vano Autoli, Regidor segundo D.
Juan Bautista Martí Belda, Regidor tercero D. Vicente Ramon
Belda Calatayud, Regidor cuarto D. Narciso Calatayud Cabanes,
Regidor quinto D. José Ribera Domenech y Regidor sexto D. José
Mejando Autoli Belda

Se acordó celebrar una sesión semanal y esta que tenga lugar
todos los domingos a las diez de la mañana.

Y no habiendo otro el objeto de la presente reunión el Sr. Presidente
levantó el acto de que certifico.

José Vano

Vicente Enol

Vicente R Belda

José A Autoli

Marcos

Sesión ordinaria del día dos de Enero del año 1910.

D. Vicente Herol
Presidente

D. Vicente Herol
Concejales

D. José Vano Autoli

" José A. Autoli

" Narciso Calatayud

" Vicente Ramon Belda

En la universidad de Mallorca a dos de Enero de
mil novecientos diez. Bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Vicente Herol Casanova se reunieron en
la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al
margen anotados al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día. Leído los
diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.
Leída el acta de la anterior y extraordinaria de Yoma
de provision por unanimidad fueron aprobados.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad
El Sr. Presidente dijo: Que de conformidad con lo dispuesto en el artº 6º
de la vigente ley Municipal en esta sesión corresponde fijar el número
de Comisiones permanentes en que ha de dividirse este Ayuntamiento
y el número de individuos de que han de componerse. El Ayunta-
miento después de larga discusión por unanimidad acordó que este



Ayuntamiento se divide en dos comisiones permanentes de nomi-
nadas de Hacienda y Gobernación y estas que se compongan de
cuatro individuos.

Seguidamente y a favor de lo preceptuado en el párrafo segundo del
mencionado artículo se procedió a la elección de personal
que dió el siguiente resultado.

Comisión de Hacienda

D. Vicente Herol Casanova, D. José Vano Autoli, D. José Mejando
Autoli Belda y D. Vicente Ramon Belda Calatayud

Comisión de Gobernación

D. Narciso Calatayud Cabanes, D. Juan Bautista Martí Belda,
D. José Ribera Domenech y D. Vicente Herol Casanova.

La propuesta del Sr. Alcalde al Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó que una comisión del mismo compuesta del Sr. Alcalde
y del Concejal Sr. Calatayud por su acompañados al Sr. Notario a
la villa de Escorca y pueblo de Gajanes para activar los ne-
cesarios de apremio contra D. Fandino Calatayud y averiguen si en
el Registro de la propiedad aparecen bienes a favor de D. Blas Ribera
y sus herederos y que los gastos que ocasiona la comisión nombra-
da se paguen en cargo al capítulo de imprenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión fir-
mando de que certifico.

Vicente Enol

Juan Paul Martí

José Vano

Vicente R Belda

Marcos Calatayud

José A Autoli

Sesión ordinaria del día 9 de Enero del año 1910.

En la universidad de Mallorca a nueve de Enero de mil novecientos

del Ayuntamiento dier. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,
Presidente
D. Vicente Terol
Concejales
D. Jon Vauó
" Juan Bta Martí
" Vicente Ramon Belda
" Narciso Calatayud
" Jon Alejandro Antoli
Vicente Terol Casanova, se reunieron en la sala
Capitular los Sres del Ayuntamiento al man-
gu autorizados al objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia, sien-
do los dier de la mañana el Sr. Presidente
abrió el acto.
Leida el acta de la anterior por unanimi-
dad fue aprobada.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.
A propuesta del Sr. Presidente y de conformidad con lo dispu-
sto en el artículo sesenta y seis de la vigente ley Municipal el Ayun-
tamiento por unanimidad acordó la division de este término
en secciones para en su dia proceder al sorteo de vocales aso-
ciados que en número igual al de Concejales han de componer
con el Ayuntamiento la Junta municipal de esta universidad; y
cuya division es como sigue.

Primera seccion

Dos vocales. = Comprenderá a los contribuyentes de las calles de
la Alameda y Riquet

Segunda seccion

Dos vocales. = Comprenderá a los contribuyentes de las Calles de
Portalet, Castelllet, y plaza de la Fuente.

Tercera seccion

Dos vocales. = Comprenderá los contribuyentes de la plaza Mayor
y los de las Calles de Castellous y Bajo.

Quarta seccion.

Un vocal. = Comprenderá los contribuyentes de los Casos de Campó
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion de que
certifico.

Vicente Terol

Vicente R. Belda

Juan Bta Martí

Jon A. Antoli

Jon Vauó

Ilmo. Sr. D. Narciso Calatayud



sesion ordinaria del dia 16 de Enero del año 1910.

del Ayuntamiento
Presidente

D. Vicente Terol
Concejales

" Jon Vauó

" Juan Bta Martí

" Vicente R. Belda

" Narciso Calatayud

" Jon A. Antoli

En la universidad de Mafara a diez y seis de
Enero de mil novecientos diez: Bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Vicente Terol Casanova se reunie-
ron en la sala Capitular los señores del Ayunta-
miento al mangu autorizados al objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia, siendo
los dier de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.
Leida el acta de la anterior por unanimidad fue apro-
bada.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.

El Sr. Alcalde como Presidente de la Comision nombrada para averi-
guar si en el Registro de la propiedad del partido aparecen bienes ins-
critos a favor de D. Blas Meira Camallonga, dió cuenta de los tra-
bajos realizados acerca del particular y de los mismos resulta: Que
segun antecedentes, el tiempo del fallecimiento de dicho suor este po-
nia cinco fincas; que practicada la division de los bienes de D. Blas
Meira Camallonga se adjudicaron cuatro fincas a su viuda en pago
de sus aportaciones matrimoniales y para pago de las deudas ma-
trimoniales, y la restante finca se adjudicó a su hijo Enrique Meira.
Que este, su hijo Enrique, la vendió la finca de referencia a una Viagesa
la vendió a otro.

El Ayuntamiento quedó altamente satisfecho de las gestiones practi-
cadas y formuló su voto de gracias para la Comision.

A propuesta del Sr. Alcalde el Ayuntamiento por unanimidad acordó
nombrar a D. Bautista Pascual Oleina Comisionado de apremio para
que promueva el expediente de apremio contra D. Faustino Calatayud Estana.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion de que
certifico.

Vicente Terol

Jose Vauó

Juan Bta Martí

Narciso Calatayud

Ilmo. Sr. D. Narciso Calatayud

Jose A. Antoli

Vicente R. Belda



Señon extraordinaria del dia 20 de Enero de 1910.

Presidencia
D. Vicente Herol
Concejales
D. Jose Vano
" Jose A. Antoli
" Vicente R. Belda
" Narciso Calatayud
" Jose Ribera

En la universidad de Mafara a veinte de Enero de mil novecientos once: Pavia convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herol Casanova, se reunieron en la sala Capitalar los Sr. del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar y en su caso resolver sobre la liquidación practicada por la Comisión de Hacienda al que fue recaudador de los repartos municipales de este pueblo D. Blas Meira.

Siendo las ocho de la noche, hora convocada, el Sr. Presidente abrió el acto.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporación que el objeto de la reunión era para tratar sobre la liquidación de D. Blas Meira Camallonga, llevada a efecto por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Puesta sobre la mesa Presidencial la mencionada liquidación y resultando de la misma que D. Blas Meira Camallonga se hizo cargo en papel pendiente de cobro de la cantidad de veintiocho mil seiscientos setenta y tres pesetas sesenta y seis céntimos importe de los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios correspondientes a los años mil novecientos cuatro, mil novecientos cinco, mil novecientos seis y mil novecientos siete, y que la Data del mismo Van solo importa veinticinco mil cuatrocientas doce pesetas veintidos céntimos deducidas ochenta y dos pesetas setenta y ocho céntimos que tiene a su favor por el tres por ciento de premio de cobranza en la relación de acreedores de este Municipio queda una Data líquida de veinticinco mil trescientas veintinueve pesetas cuarenta y cuatro céntimos que restada del cargo resulta un saldo de tres mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas veintidos céntimos en contra de D. Blas Meira Camallonga.

El Ayuntamiento después de un detenido estudio con su correspondiente discusión por unanimidad acordó de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y ocho de la vigente Ley Municipal declarar a D. Blas Meira Camallonga responsable por la cantidad de tres mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas veintidos céntimos que resultan de saldo en la liquidación.

a favor del Ayuntamiento de Mafara, y que se comuniquen este acuerdo a los herederos de D. Blas Meira Camallonga para que en el término de diez días a contar desde la fecha de la notificación, puedan ser oídos en este expediente exponiendo lo que tengan por conveniente y aportando los documentos que crean pertinentes en su defensa.

También se acordó por unanimidad que intimado el expediente de responsabilidad contra D. Blas Meira Camallonga se proceda inmediatamente a nombrar un agente ejecutivo para que haga efectiva los recibos pendientes de cobro, y otro pudiendo recaer en la misma persona para que haga efectiva la deuda o responsabilidad de D. Blas Meira Camallonga, al objeto de no incurrir en la responsabilidad que determina el referido artículo ciento cincuenta y ocho de la repetida Ley.

Y finalmente se acordó que se haga constar en esta acta que el cargo lo constituyen el importe de los repartos municipales de este pueblo correspondientes a los años desde mil novecientos cuatro a mil novecientos siete ambos inclusive, importantes veintiocho mil seiscientos setenta y tres pesetas sesenta y seis céntimos, y que la Data está formada por los conceptos siguientes: Veintidos mil cuatrocientas dos pesetas ochenta y cinco céntimos como ingresos en arca municipales, mil treinta y siete pesetas treinta y seis céntimos por el 3% de premio de cobranza, deducidas ochenta y dos pesetas setenta y ocho céntimos que tiene a su favor en la relación de acreedores por el 3% de premio de cobranza en la parte correspondiente al Van, y mil ochocientos ochenta y nueve pesetas veintidos céntimos por el papel pendiente de cobro.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se levantó el acto firmando los señores presentes de que gozó el Secretario adjunto

Vicente Herol

Jose Vano

Vicente R. Belda

Jose A. Antoli

Narciso Calatayud

Jose Ribera

Muller

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día, ni se convocó para el día

diós despues. Mofara 23 de Enero de 1910

M. M. M.

sesion ordinaria del dia 30 de Enero del año 1910.

Presidente D. Vicente Herol	En la universidad de Mofara a treinta de Enero de mil novecientos diez: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herol Casanova se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen autadados el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.
Concejales " Joni Vano " Juan B. Monte " Vicente Ramon Belda " Narciso Calatayud " Joni A. Antoli " Joni Ribera	Siendo los diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto. Leida el acta de la anterior y extraordinaria del dia veinte del actual por unanimidad fueron aprobados.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.
El infrascripto heritario dió cuenta a la Corporacion que durante el plazo de veinte dias que han permanecido repuestas el publico las listas de los señores que tienen derecho de sufragio para la eleccion de compromisos para la de Senadores, no se habian presentado reclamaciones contra las mismas. El Ayuntamiento por unanimidad acordó declararlas como definitivas y que se publiquen antes del dia ocho de Marzo proximo.
Seguidamente, de orden de la presidencia y por el infrascripto heritario se dió lectura a una comunicacion de la Junta local de instruccion publica de esta localidad por la que con vista de la imposibilidad de poder adquirir locales que reúnan condiciones de higiene y pedagogicas para trasladar los dos escuelas publicos de esta universidad propone el Sr. Ayuntamiento gestione cerca del Ministerio de Instruccion publica una subvencion del cincuenta por ciento con destino a la construccion de nuevos locales para instalar las dos escuelas de referencia. El Ayuntamiento considerando de suma necesidad y conveniencia lo propuesto por la Junta local de instruccion publica, por unanimidad acordó solicitar del Sr. Ministro de Instruccion publica una subvencion del cincuenta por ciento como ayuda para construir un edificio para instalar los dos escuelas publicos primarios de esta localidad y las habitaciones de sus profesores.

En no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando todos los señores presentes de que certifico.

Vicente Herol

Jose Vano



Vicente R. Belda

Jose el Antoli

Narciso Calatayud

M. M. M.

Jon Ribera

Sesion ordinaria del dia 6 de Febrero del año 1910.

Res del Ayuntamiento Presidente D. Vicente Herol	En la universidad de Mofara a seis de Febrero de mil novecientos diez: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herol Casanova se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen autadados el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Siendo los diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.
Concejales " Vicente Ramon Belda " Narciso Calatayud " J. Alejandro Antoli " Joni Vano " Joni Ribera	Leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.
De orden de la Presidencia y por el infrascripto heritario se dió lectura a una circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia referente al uso esclusivo de las pesas y medidas de uso obligatorio. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se cumpla en todas sus partes y que se haga saber al publico por medio de bandos.
El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporacion de que en el presente mes habia de procederse a la formacion del curso caballo y mular y que para constituir la Junta de referencia habia necesidad de nombrar dos contribuyentes para que formaran parte de la misma. El Ayuntamiento despues de una larga discusion por unanimidad acordó nombrar a D. Narciso Calatayud Cobanes y a D. Vicente Ramon Belda Calatayud.
El Sr. Presidente se puso a la Corporacion la necesidad y conse-

nueve de nombrar dos Concejales para que hagan los veces de Alcalde Presidente y Regidor Judicial en el acto del sorteo de mores que ha de verificarse el domingo proximo, puesto que los que los desempeñan en la actualidad son hermanos del more Jervano Antoli Belda. El Ayuntamiento considerando de conveniencia lo propuesto por el Sr. Alcalde por unanimidad acordó nombrar a D. Jon Vano primer Concejal, para que haga las veces de Alcalde Presidente y a D. Narciso Calatayud para que haga las veces de Regidor Judicial, etc. ultimo en todas las operaciones del remplazo.

En virtud de lo que dispone el artículo noventa y dos de la vigente ley de Reclutamiento y remplazo del Excmo. Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar a D. Jon sempre Calatayud, D. Juan Bautista Viciedo Marti, D. Francisco Cabanes Viciedo y a D. Antonio Segura Vano para que intervinieran en el acto de la clasificación y declaración de soldados a los Concejales D. Vicente Liral Casanova, D. Jon Myrquedo Antoli Belda, D. Juan Bautista Marti Belda y a D. Vicente Ramon Belda Calatayud por un pericuto de los mores dentro del cuarto grado civil.

Y finalmente se acordó que se proceda a la formación del reparto de consumos del actual año mil novecientos diez y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando todos los señores presentes de que certifico.

Jon A. Antoli

Vicente Liral

Vicente R. Belda

Juan Bautista Marti

Narciso Calatayud

Jon R. Belda

Sesion ordinaria del dia 13 de Febrero del año 1910.
En la universidad de Nafarra a trece de febrero de mil novecientos diez. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Liral Casanova se reunieron en la sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

El dia de la mañana el Sr. Presidente obró el acto. Leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada. Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 68 de la vigente ley Municipal se procedió al sorteo de vocales Asociados que en union del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal de esta universidad, y cuyo resultado es como sigue.

Primera seccion. - Dos Vocales

Don Antonio Segura Vano y D. Antonio Marti Vano

Segunda seccion. - Dos Vocales

Don Vicente Antoli sempre y D. Jon sempre Calatayud

Tercera seccion. - Dos Vocales

Don Antonio Belda Blasco y D. Rafael Satorres Vano

Cuarta seccion. - Un vocal

Don Vicente Pla Molina.

Al propio tiempo se acordó que se anuncie al publico este resultado y se comuniquen a los interesados sus nombramientos a los efectos procedentes.

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion municipal que el subviniendo el poder del Excmo Sr. D. Jon Canalejas y Reuder representaba para el distrito de Nafarra una gloria digna de ser registrada para su conmemoracion y por consiguiente proponia al Excmo. Ayuntamiento de esta universidad se hiciera constar en acta la satisfaccion y gusto con que esta Corporacion ha visto la elevacion de su representante en Cortes a la Presidencia del Consejo de Ministros. El Ayuntamiento por unanimidad anulo acordó.

Puesto sobre la mesa presidencial el pliego de condiciones para el arriendo en publico subasta del impuesto sobre puertos publicos, el Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle su aprobacion y que se reponga al publico por veintimio de diez dias. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que certifico.

Los señores Concejales del margen a que se refiere esta acta que no se han congnado en lugar correspondiente son los señores que a continuacion se representan.

Presidente D. Vicente Terol Casanova, Concejales D. Jon Vano Antoli, D. Juan Bautista Marti Belda D. Vicente Ramon Belda Colatozuel, D. Jose Mejandue Antoli Belda, D. Narciso Colatozuel Catanes y D. Jose Ribera Domenech.

Jose A. Antoli
Vicente Terol
Jose Vano
Vicente R. Belda

Narciso Colatozuel
Jose Ribera Domenech

Session ordinaria del dia 20 de Febrero del año 1910.
No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la session ordinaria de este dia ni se convocó para dos dias despues. Mafara 20 de Febrero de 1910

M

Session ordinaria del dia 27 de Febrero del año 1910.

Presidente	Concejales
D. Vicente Terol Casanova	D. Jon Vano Antoli
D. Juan Bautista Marti Belda	D. Vicente Ramon Belda
D. Jose Mejandue Antoli Belda	D. Narciso Colatozuel
D. Jose Ribera Domenech	D. Vicente R. Belda

En la universidad de Mafara a veintisiete de Febrero de mil novecientos diez. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Terol Casanova se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente a este dia. Siendo los diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.

Leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobado. Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superintendencia. A propuesta del Sr. Alcalde el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se conceda un plazo prudencial a D. Jose Vidal Reig, recaudador que fue de los repartos municipales de este pueblo para que preste la liquidacion definitiva.



7010 41.
Tambien se acordó por unanimidad designar a D. Juan Bautista Marti Belda para que en union del Sr. Alcalde lleven a efecto los subastos para el arriendo del impuesto municipal sobre puestos publicos.

El Sr. Presidente supuso a la Corporacion la necesidad de nombrar un facultativo para que practique los reconocimientos a los moros del actual remplazo y anteriores y dos valladores para que efectuen la medicion de los mismos. El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar para el reconocimiento al facultativo D. Manuel Mora Montes, y para la medicion a los valladores D. Estanisco Latorres Motta y D. Vicente Latorre Sempere. Se aprobó la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

No habiendo más asuntos de que tratar y levanta la session firmamos de que codifico

Vicente Terol
Jose Vano



A.5263166



Vicente R. Belda
Jose A. Antoli

Narciso Colatozuel
Juan Bautista Marti

Session ordinaria del dia 6 de Marzo del año 1910.
Bajo el Ayuntamiento. En la universidad de Mafara a seis de Marzo de mil novecientos diez. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Terol Casanova, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.
Leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.
Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.
La propuesta del Concejal D. Jose Vano Antoli, se acordó por unanimidad nombrar a D. Ferrnando Antoli Belda y a D. Emilio Salvador Casella Vano, testigos para que declaren en todo los repedientes de recepcion legal que se instruyan en el presente año para recibirse del servicio de las armas.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores presentes de qui certifica.

Vicente Terol
Jose A. Antoli
Jose Vano
Vicente R Belda
Juan Bta. Marti

Sesion del dia 15 de Marzo con caracter de ordinaria.
Presidente
D. Vicente Terol
Concejales
D. Jose Vano
D. Narciso Calatayud
D. Vicente Ramon Belda
En la universidad de Mafara a trece de Marzo de mil novecientos diez. Bajo la presidencia del Sr. D. Vicente Terol Casanova se reunieron en la sala Capitular los señores del Ayuntamiento el margen anotados al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.
Leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.
Presente el Sr. Recaudador D. Jose Vidal Reig se le practicó liquidacion definitiva con las formalidades legales dando el siguiente resultado.

Cargo		
Importan los repartos de consumos y arbitrios de 1908	7.015 63	7.015 03
Importa lo ingresado en arcas municipales segun cartas de pago que van unidos a la cuenta	5.745 93	
Importa el 5% de premio de cobranza sobre la cantidad	287 30	
Idem el papel pendiente de cobro que hace entrega	768 27	6.801 50
Saldo en contra del recaudador		213 53



En la forma su prenda se da por terminada la precedente liquidacion, habiendose formalizado la correspondiente factura del papel pendiente de cobro de que se hace cargo. Ayuntamiento para en su dia proceder al cobro del mismo.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores presentes de qui certifica.

Vicente Terol
Jose A. Antoli
Vicente R Belda
Jose Vano
Narciso Calatayud
Juan Bta. Marti

Sesion ordinaria del dia 20 de Marzo del año 1910.
Pres. D. Vicente Terol
Concejales
D. Jose Vano
D. Juan Bta. Marti
D. Narciso Calatayud
D. Vicente Ramon Belda
D. Jose A. Antoli
D. Jose Ribera Domenech
En la universidad de Mafara a veinte de Marzo de mil novecientos diez. Bajo la presidencia del Sr. D. Vicente Terol Casanova se reunieron en la sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.
Siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.
Leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.
Se ordena de la Presidencia y por el infrascrito Secretario se dio lectura a una circular del Sr. Presidente de la Comision mixta de Reclamamiento de esta provincia analizando el orden de presentacion de los pueblos de la misma para la entrega de los documentos de quintos y actos de juicio de sucesiones y revisiones de años anteriores, correspondiendo a este pueblo el dia seis de Abril para la presentacion de documentos y el dia tres de Mayo para el juicio. El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar a D. Vicente Terol Casanova Comisionado para la en-

traga de documentos y a D. Jose Thomblanch Plopi para el acto del juicio, y los gastos que originen estas comisiones que se paguen con cargo al capitulo correspondiente.

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion la necesidad de inaccusable en que se encuentra la fuente de la Plaza de arreglar su caneria y la puerta que encierra su nacimiento pues ambos materiales se encuentran en estado lastimoso e inabordable.

El Ayuntamiento por unanimidad acordo su inmediata reparacion, y que los gastos que ocurran se paguen con cargo al capitulo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los señores presentes de que a fides

Vicente Turó

Jose A. Antoli

Vicente R. Belda

Jose Vais

José Ribera

Larrea Calatagut

Juan Bautista Martí

J.M.



Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para dos dias despues.

Ufara 27 Marzo de 1910

J.M.

Sesion ordinaria del dia 3 de Abril del año 1910.

D. Vicente Herál Casanova	En la universidad de Ufara a tres
" Jose Vais Antoli	de Abril de mil novecientos diez: Bajo
" Juan B. Martí Belda	la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente
" Vicente R. Belda Calatagut	Herál Casanova se reunieron en la sala
" Narciso Calatagut Cabarro	Capitular los señores del Ayuntamiento
" Jose B. Martí Belda	al margen anotados al objeto de cele-
" Jose Ribera Comenich	brar la sesion ordinaria de este dia.

Siendo los diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.

Leida el acto de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Se acordó en cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad.

El Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de que los dos subatos llevados a efecto por la Comision encargada para el arreglo del impuesto municipal sobre puestos publicos habian resultado deiertos por falta de licitadores.

El Ayuntamiento despues de larga discusion por unanimidad acordo que dicho impuesto se recaude por medio de administracion municipal, y que en atencion a que lo consignado en el presupuesto por dicho concepto es una cantidad muy reducida e insuficiente el nombramiento de un administrador con cargo al presupuesto de gastos, por unanimidad tambien acordo que este nombramiento recaiga a favor del Secretario de la Corporacion D. Jose Maria Thomblanch Plopi, nombrando a la vez a D. Vicente Torres Lempere, auxiliar del mismo.

Tambien se acordó a propuesta del Sr. Alcalde hacer entrega al Recaudador D. Bautista Pascual Oleina del papel pendiente (pendiente) de cobro correspondiente a los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios de los años mil novecientos ocho y mil novecientos ocho ambos inclusive con las mismas condiciones que tiene el papel corriente, y con el encargo de que haga uso de toda la benevolencia que le permita la inspeccion del ramo. para con los contribuyentes. El entrecomillas "pendiente" no vale. El sobre respado "ai" y "para con" no vale.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que a fides. Vicente Turó Jose Vais

Jose A. Antoli

Larrea Calatagut

José Ribera

J.M.

J.M.



27

Concepto

Y que de la entrega se habian levantado el correspondiente cargo y factura debidamente autorizados.

Jose Vano

Jon' Ribera

10

Session ordinaria del dia 1º de Mayo de 1910.

Pres del Ayuntamiento En la universidad de Masfara a primero de Mayo de mil novecientos diez: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herol Casanova se reunieron en la sala Capitulada los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la session ordinaria de este dia. Siendo los diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.

Concejales
 "Jose Vario
 "Vicente R. Belda
 "Narciso Calatayud
 "Jose A. Antoli

Leida el acta de la anterior por unanimidad fué aprobada. Se acordó cumplimentar las disposiciones de la superioridad. El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporacion de la dimision por escrito que habia presentado con caracter irrevocable D. Bautista Pascual Oleina del cargo de Recaudador de los repartos municipales de este pueblo. El Ayuntamiento en su vista y considerando atendibles las razones expuestas, por unanimidad acordó aceptarla y que se comuniquen esta resolucion al interesado para que inmediatamente preste liquidacion definitiva y haga entrega de los valores que obran en su poder. No siendo otro el objeto de la presente reunion se levantó el acto firmando los señores presentes de que certifico.

Vicente Herol

Jose Vario

Vicente R. Belda

Jose A. Antoli

Narciso Calatayud

M

Diligencia: No se reunieron suficiente numero de señores Concejales para celebrar la session ordinaria de este dia ni se convocó para dos dias despues.

Masfara 8 de Mayo 1910

M



Session extraordinaria del dia 12 de Mayo de 1910

Pres del Ayuntamiento En la universidad de Masfara a doce de Mayo de mil novecientos diez. Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herol Casanova se reunieron en la sala Capitulada los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar session extraordinaria con el fin de proveer el cargo de Recaudador de los repartos municipales de esta universidad.

Concejales
 "Jose A. Antoli Belda
 "Narciso Calatayud Calatayud
 "Jose Ribera Domenech
 "Vicente R. Belda Calatayud
 "Juan B. Marti Belda

Siendo los doce de la mañana hora convocada, el Sr. Presidente abrió el acto manifestando que como ya venian conociendo los tres presentes el objeto de la presente reunion para proveer el cargo de Recaudador de los repartos municipales de este pueblo vacante por dimision de D. Bautista Pascual Oleina.

Presentes aspirante D. Manuel Sempere Calatayud y previa la correspondiente discusion contrató a favor del mismo la cobranza de todos los impuestos y rentas de este Municipio bajo las condiciones siguientes.

Primera: El Recaudador D. Manuel Sempere Calatayud que desde este momento nombra el Ayuntamiento vendrá obligado a rendir cuenta trimestralmente al tiempo de finalizar el periodo voluntario y siempre que el Ayuntamiento lo pida por conveniente.

Segunda: El Ayuntamiento vendrá obligado a admitir el pago pendiente de cobro al tiempo de finalizar el presente contrato, siempre que no esté perjudicado por negligencia o abandono del Recaudador.

Tercera: Los gastos que se originen con motivo de la Recaudacion serán de cuenta del Recaudador, como asi mismo vendrá obligado a abonar al Secretario del Ayuntamiento.

la cantidad de cincuenta pesos anuales por formacion de listas cobratorias y llevar los recibos Volontarios

Quarta: La recaudacion de todos los repartos y rentas de este Municipio estara a cargo de D. Manuel Tempere Calatazual en los dos periodos, en el voluntario y en el ejecutivo, pudiendo el Recaudador nombrarse auxiliares para el mejor desempeño de su cometido.

Quinta: El premio de cobranza que ha de percibir el recaudador en el periodo voluntario sera el cinco por ciento, y en el ejecutivo a mas de este premio los recargos establecidos en el ramo o instruccion vigente.

Ademas, el Recaudador D. Manuel Tempere Calatazual para hacer mas solida su responsabilidad, presenta como fiador solidario para responder de los resultos del presente contrato a su hermano Jose Luis Tempere Calatazual. Presente el fiador D. Jose Luis Tempere Calatazual acepta el ofrecimiento de su hermano Manuel, y al efecto se constituye en fiador solidario de su hermano Manuel Tempere Calatazual a responder de los resultos del cargo de Recaudador a favor de su hermano y bajo las condiciones que anteceden.

Acto continuo el Ayuntamiento por unanimidad acordó que el recaudador entrante se haga cargo del papel pendiente de cobro para que con arreglo a instruccion proceda a su inmediato cobro. Fué levantada la sesion firmando de que certifico. Vicente T. Oval

Vicente R. Belda

Juan Bautista Marti

José A. Antoli

José Ribera

Manuel Tempere Calatazual

El Recaudador

Manuel Tempere

El fiador

José Luis Tempere

Diligencia: No se reunió suficiente numero de señores

Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para dos dias despues. Mafara 11 Mayo de 1910

JMM

Diligencia: No se reunió suficiente numero de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para dos dias despues. Mafara 22 Mayo de 1910

JMM

Diligencia: No se reunió suficiente numero de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se convocó para dos dias despues. Mafara 29 Mayo de 1910

JMM

Sesion ordinaria del dia 7 de Junio del año 1910.

Presidente

D. Vicente Huol

Concejales

D. Jose Antonio Autoli

Vicente Ramon Belda

Manuel Calatazual

José A. Antoli

En la universidad de Mafara a cinco de Junio de mil novecientos diez: Bajo la Presidencia del Sr. D. Vicente Huol se reunieron en la Sala Capitulada los señores del Ayuntamiento al margen autorizados, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.

Se abrió el acto.

Leida el acta de la anterior y extraordinaria del dia 12 de Mayo proximo pasado por unanimidad fueron aprobadas. Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad. El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporacion de que D. Juan Bautista Pascual Oleina Comisionado de apremio para continuar el expediente de apremio contra D. Francisco Calatazual Estano habia dimidido. El Ayuntamiento por unanimidad

acordó nombrar a D. Manuel Sempere Colatayuel para que sustituya a D. Bautista Pascual Oleina en la Comisión de apremio contra D. Faustino Colatayuel por debitos al municipio.

El propio señor Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de haber hecho entrega a D. Manuel Sempere Colatayuel, Recaudador de este Municipio del papel pendiente de cobro correspondiente a los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios de los años 1904 a 1909, y cuyo cargo es como sigue.

	Protas	Cts.
Importa el papel pendiente de cobro de los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios del año 1909	476	23
Idem el papel pendiente de cobro del reparto de consumos del año 1908	274	75
Idem " " " " del reparto de arbitrios de 1908	360	03
Idem " " " " de los repartos de consumos y arbitrios del año 1907	1.033	28
Idem " " " " del reparto de consumos de 1906	115	25
Idem " " " " del reparto de arbitrios de 1906	146	25
Idem " " " " " de consumos de 1905	89	53
Idem " " " " " de arbitrios de 1905	189	"
Idem " " " " " de consumos de 1904	69	92
Idem " " " " " de arbitrios de 1904	88	17
Total cargo	2.843	28

El Ayuntamiento quedó enterado y se levantó la sesión firmando de que certifico.

Vicente Terol
 Jose A. Autoli
 Jose Vairo
 Juan Paul Martí
 Jose Ribera

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se concurrió

para dos días después. Alfapara 12 Junio de 1910
 J. M. M.

Sesión ordinaria del día 19 de Junio del año 1910

Pres del Ayuntamiento	En la universidad de Alfapara a diez y nueve de Junio de mil novecientos diez: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Terol Casanova, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen auditados al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
Presidente	Seudo los diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.
D. Vicente Terol	Leída el acta de la anterior por unanimidad fué aprobada.
Concejales	
D. Joni Vairo	
" Juan B. Martí	
" F. Mejauchio Autoli	
" Narciso Colatayuel	
" Vicente Ramon Belda	

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad al El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de que el Recaudador D. Manuel Sempere Colatayuel habia adquirido la correspondiente certificación de la casa propia de D. Faustino Colatayuel y enbargada a favor de este Ayuntamiento para continuar el procedimiento de apremio, cuya certificación procedia del Registro de la propiedad de este partido y se relacionaba con respecto a los circunstancias de la referida finca.

Tambien dió cuenta el propio Sr. Alcalde el proyecto de contrato que está celebrando la Junta local de instrucción pública de esta universidad con los vecinos de esta D. Emilio Vidal Torer y D. Jose Ribera Domenech para instalar los dos escuelas públicas de niños de este pueblo y habilitación para uno de los dos profesores en la casa n.º 17 de la calle del Riquet de este pollado propia de los referidos señores, y de cuyo contrato una vez formalizado se dará cuenta a este Ayuntamiento para su conocimiento y a efecto de cumplimiento. El Ayuntamiento quedó enterado y se levantó la sesión de que certifico.

Vicente Terol
 Jose Vairo
 Vicente B. Belda
 Narciso Colatayuel
 Jose A. Autoli

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después. Alfafara 26 de Junio de 1910
M

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después. Alfafara 3 de Julio de 1910
M

Sesión ordinaria del día 10 de Julio del año 1910.

Pres del margen Presidente D. Vicente Herol Casanova Concejales " Narciso Colatoynud " José Vano Autoli " José H. Autoli Belda " Vicente R. Belda	En la universidad de Alfafara a diez de Julio de mil novecientos diez: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herol Casanova se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo los diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.
--	--

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada. Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad. Puestas sobre la mesa Presidencial los cuentas de este Municipio correspondientes al parado año mil novecientos nueve, por unanimidad fueron aceptados acordando su exposición al público por término de quince días, en consonancia y a los efectos del artículo ciento treinta y uno de la ley Municipal.

A propuesta del Sr. Alcalde por unanimidad se acordó nombrar a D. Rafael Thomblanch Propio apoderado para que en representación de este Ayuntamiento retire de la Comisaria de guerra los libramientos que la Intendencia Militar de la región expida a su favor para el cobro del importe de los suministros que verifique a fueros del Ejército y Guardia civil por tiempo indeterminado y hasta tanto se le retiren dichos poderes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó

la sesión firmando los señores presentes de que certifico.

Vicente Herol

José H. Autoli

José Vano

José Viana

Narciso Colatoynud

M

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después. Alfafara 17 Julio de 1910
M

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días después. Alfafara 24 Julio 1910
M

Sesión ordinaria del día 31 de Julio del año 1910.

Presidente D. Vicente Herol Casanova Concejales D. José Vano Autoli " Juan Rto. Martí Belda " Narciso Colatoynud " José H. Autoli Belda " Vicente R. Belda	En la universidad de Alfafara a treinta y uno de Julio de mil novecientos diez: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herol Casanova se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Siendo los diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.
---	--

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.

A propuesta del Sr. Alcalde por unanimidad se acordó celebrar fiestas el día seis de Agosto próximo en honor al patrono de esta universidad El Salvador consistiendo en cali-

dad civiles múnica, juegos artificiales, y carreras y en colididad de religión, fiesta, armonía y procesion y que los gastos que se ocasionen con tal motivo se paguen con cargo el capítulo y consignacion correspondiente.

También se acordó por unanimidad nombrar a D. Narciso Colatagud Cabanes, Comisionado para la entrega en Caja de los dineros del actual reemplazo, y que los gastos que ocasionen esta comision se paguen con cargo el capítulo correspondiente.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunion el Sr. Presidente levanto el acto por no haber más asuntos de que tratar, firmando todos los Sr. presentes de que certifico.

Jose A. Autoli Vicente Terol Jose Vauo
Narciso Colatagud Juan Bautista Belda JMK



Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este día ni se conuó para dos días despues. Mafara 7 de Agosto de 1910 JMK

Sesion ordinaria del día 15 de Agosto del año 1910

Señores del Ayuntamiento Presidente D. Vicente Terol Casanova Concejales D. Jose Vauo Autoli " Juan B. Belda " Narciso Colatagud " Jose A. Autoli Belda	En la universidad de Mafara a quince de Agosto de mil novecientos diez: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Terol Casanova, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día. Siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.
--	--

Leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.
Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.

Puesto sobre la mesa Presidencial el proyecto de presupuesto extraordinario formado por la Comision de Hacienda para reparar y fortalecer la alcantarilla de la Mateta que conduce las aguas de avenida al barranco del Alcazar y con cuyas obras se ha de remediar en mucho la crisis por que atraviesa la claridad de este pueblo, con motivo de la sequia, por unanimidad fue aceptado acordando su repeticion al publico por término de quince días.

Seguidamente y por unanimidad fue aprobada la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando todos los Sr. presentes de que certifico.

Jose A. Autoli Vicente Terol Jose Vauo
Narciso Colatagud Juan Bautista Belda JMK

Sesion ordinaria del día 22 de Agosto del año 1910

Señores del Ayuntamiento Presidente D. Vicente Terol Casanova Concejales D. Narciso Colatagud " Jose Ribera Sanchez " Vicente B. Belda " Jose A. Autoli	En la universidad de Mafara a veintidos de Agosto de mil novecientos diez: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Terol Casanova se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen anotados al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día. Siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.
--	--

Leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.
Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.
Puesto sobre la mesa Presidencial el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comision de Hacienda

para el año mil novecientos once, por unanimidad fue aceptado acordando su repencion al publico por termino de quince dias, y asimismo el cual se conuoca a la Junta municipal para su aprobacion. Y no siendo otro el objeto de la presente reunion se levanto el acto de que certifico.

Vicente Ferrer

Narciso Calatayud

Vicente R. Belda

Jose A. Gutoli

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se conuocó para dos dias despues. Mafara 28 Agosto 1910

JMC

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se conuocó para dos dias despues.

Mafara 4 Septiembre 1910

JMC

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se conuocó para dos dias despues.

Mafara 11 Septiembre 1910

JMC

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se conuocó para dos dias despues.

Mafara 18 Septiembre 1910

JMC

Sesion ordinaria del dia 25 de Septiembre 1910

D. Vicente Ferrer, Alcalde	En la universidad de Mafara a cinco de Septiembre de mil novecientos
" Jose Vano, Concej. Vice	diez: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
" Narciso Calatayud, Concej.	de D. Vicente Ferrer Caranueva se re-
" Juan Bta. Martí, Concej.	unieron en la Sala Capitular los señ-
" J. A. Gutoli, Concej.	del Ayuntamiento al margen anotados
" Jose Ribera, Concej.	

Folio 50.

El objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Habiendo las diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto. Leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobado. Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad. Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion del fallecimiento del Excmo. Sr. Francisco Pastor Oleina, manifestando la necesidad de proveer dicho cargo con urgencia. El Ayuntamiento despues de larga discusion acordó por unanimidad nombrar a D. Vicente Ferrer Belda, Excmo. Sr. de los fondos de este Municipio con el haber anual de cincuenta pesetas. Se acordó la distribucion de fondos para satisfacer los diligencias del presente mes. Y no siendo otro el objeto de la presente reunion se levanto el acto firmando de que certifico.

Vicente Ferrer

Narciso Calatayud

Vicente R. Belda

Jose A. Gutoli

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se conuocó para dos dias despues.

Mafara 2 Octubre 1910

JMC

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia ni se conuocó para dos dias despues.

Mafara 9 Octubre 1910

JMC

Sesion ordinaria del dia 16 de Octubre del año 1910

Presidente	En la universidad de Mafara a diez y seis
D. Vicente Ferrer Caranueva	de Octubre de mil novecientos diez: Bajo la Pre-
" Jose Vano Gutoli	sidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ferrer Car-
" Narciso Calatayud Calatayud	anueva, se reunieron en la Sala Capitular los
" Vicente R. Belda Calatayud	señores del Ayuntamiento al margen anota-
" Jose Ribera Domenech	dos el objeto de celebrar la de este dia.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente abrió el acto.
Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.
Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.
La propuesta del Sr. Alcalde por unanimidad se acordó nom-
brar a D. José Mañé, Comisionado para que retire de la Ad-
ministración de Hacienda los recibos talonarios para el cobro
de las contribuciones en el presente año mil novecientos (diez) once.
Puesta sobre la mesa Provincial la distribución de fondos para
satisfacer las obligaciones del presente mes por unanimidad fue
aprobada.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión
firmando todos los señores presentes de que acompaño.

Vicente Terol

Los Varos

Vicente R. Belda

Marcos Catolagui

Muñoz

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales
para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos
días después. Mafara 23 de Octubre de 1910

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Conce-
jales para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para
dos días después. Mafara 30 Octubre de 1910

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales
para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos
días después. Mafara 6 de Noviembre de 1910

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales pa-
ra celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos días des-
pués. Mafara 13 de Noviembre de 1910

Diligencia: No se reunió suficiente número de señores Concejales
para celebrar la sesión ordinaria de este día ni se convocó para dos
días después. Mafara 20 de Noviembre de 1910



Folio 51

Sesión ordinaria del día 27 de Noviembre del año 1910

Señores del Ayuntamiento
Presidente
D. Vicente Terol Casanova
Concejales
D. José Vano Antón
D. Marcos Catolagui Cabanos
D. Vicente R. Belda Catolagui
D. José Ribera Dourench

En la universidad de Mafara a veintinueve
de Noviembre de mil novecientos diez: Bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Terol
Casanova, se reunieron en la sala Capitular
los señores del Ayuntamiento al margen
autógrafos, el objeto de celebrar la sesión or-
dinaria de este día. Siendo los diez de la
mañana el Sr. Presidente abrió el acto.

Leída el acta de la anterior por unani-

midad fue aprobada.

Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.
El Sr. Presidente manifestó a la Corporación la necesidad de nom-
brar un comisionado para que retire de las oficinas del Instituto ge-
ográfico y estadístico los impresos necesarios para llevar a efecto el
censo general de la población de España el día 31 de Diciembre próximo.
El Ayuntamiento por unanimidad declinó este cargo en favor
del Sr. Alcalde D. Vicente Terol Casanova.

Seguidamente el propio Sr. Presidente dió cuenta a la Cor-
poración municipal de haberse recibido del Gobierno civil de esta
provincia, aprobado el presupuesto extraordinario formado para
la reparación de la alcantarilla de la calle de la Mateta, cuyas obras
requerían una inmediata ejecución: El Ayuntamiento, consi-
derando de extraordinaria urgencia la inmediata ejecución de
los obras de que se trata, por la necesidad de evitar desgracias per-
sonales y atender en lo posible la crisis por que atraviesa la clase for-
nacional, por la total falta de trabajo, por unanimidad acordó
recurrir al Sr. D. Gobernador civil de esta provincia para
que los declare de urgencia por ser de extraordinaria ur-
gencia nacidos de circunstancias imprevistas, y sin cuya pronta
declaración de urgencia habria necesidad de sacarlas a pú-
blica licitación por ser la cuantía de la obra de mil pesetas
y no llegar este vecindario a dos mil habitantes, cuyo trámite
podria dar lugar a desgracias personales y no poder atender
como es debido a las necesidades de la clase trabajadora de
este pueblo.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión el Sr. Presidente

Al. L. Ayuntamiento

Don Eduardo Aparici Fera, Don Mario Martí Vauó,
Juan Bautista Martí Belda, Ignacio Sem-
pere Silvestre, Narciso Calafogud Cabanes, y
Enrique Calafogud Belda, todos mayores de
edad, casados, el primero vecino de Alicante,
el último de Albaida y los demás de esta uni-
versidad, Comisionados para contratar con
la Compañia de los ferros-carriles económicos
de Villena, Alcoy y Jécla, la instalacion de
una estacion en este término, y como tales, res-
ponsables directos de aquel cumplimiento; ante
el Al. L. Ayuntamiento de Alfasa compare-
cen y como mejor en derecho proceda dicen:
Que de su peculio particular tienen satisfechos
a la referida Compañia determinados canti-
dades como consecuencia de aquel contrato,
y tras que han de satisfacer por haberse in-
stalado ya la mencionada estacion; y como
quiera que en digno Ayuntamiento viene con-
signando en sus presupuestos una subvencion
con dicho fin

Suplican que reconociendo a los recurrentes como
únicos acreedores a dicho crédito-subvencion
por ser los responsables directos ante la Com-
pañia del cumplimiento del contrato, se les

a' bien acordar el pago de la subvención de que se trata a favor de los recurrentes.

Y sin duda que no duda de la certeza del recto proceder de la M. C. Corporación Municipal.

Méjico 2 de Diciembre de 1910

Agencia Impresora *Méjico*

Narciso Calatayud
Antonio Martí

Por poderes a
mi hermano Enrique

Hermenegildo Calatayud

M. C. Ayuntamiento de la universidad de

Méjico

levantó el acto acordando al propio tiempo y por unanimidad que por el Recaudador de este Ayuntamiento D. Manuel Sempere Colatoyud se proceda por la vía de apremio a hacer efectivo el débito que con este Ayuntamiento tiene D. Ladislao Colatoyud, firmando la presente acta de que certifico.

Vicente Ferrol

Jose Vario

Vicente R Belda

Jose Ribera

Marcos Colatoyud

M. M. M.

Sesion ordinaria del dia 4 de Diciembre del año 1910.

Presidencia

En la universidad de Alipara a cuatro de Diciembre de mil novecientos diez: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ferrol

D. Vicente Ferrol Casanova

Casanova, se reunieron en la sala Capitular los tres del Ayuntamiento al margen cuotados, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Concejales

D. Jose Vario Autoli

Marcos Colatoyud

Vicente R Belda Colatoyud

Jose A. Autoli Belda

Siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente abrió el acto.

Leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada. Se acordó cumplimentar las disposiciones de la Superioridad.

El Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de un escrito presentado y suscrito por los Sres. D. Eduardo Mparici Piera, D. Antonio Martí Vario, D. Juan Bautista Martí Belda, D. Ignacio Sempere Silvestre, D. Marcos Colatoyud Ceballos y D. Enrique Colatoyud Belda, individuos que forman la Comision representativa de este pueblo para entretener con la Compania de los ferros-carreles economicos de Villena Meoz y Tecla, la instalacion de una estacion ferrica en este termino, en solicitud de que se les considere como únicos acreedores al cobro de la subvencion que con dicho fin tiene concedida este Ayuntamiento y viene consignando en sus respectivos presupuestos, pidiendo a la vez el acuerdo de pago. El Ayuntamiento despues de un detenido estudio a la escritura



Folio 52.

de contrata que con dichos señores tiene la referida Compania, y una larga discusion en la que tomaron parte todos los señores del Consejo, por unanimidad acordó reconocer como únicos acreedores al cobro de la subvencion de que se trata a los señores D. Eduardo Mparici Piera, D. Antonio Martí Vario, D. Juan Bautista Martí Belda, D. Ignacio Sempere Silvestre, D. Marcos Colatoyud Ceballos, y D. Enrique Colatoyud Belda y autorizar al Sr. Alcalde para que ordene en el presente mes el pago de la subvencion consignada en el presupuesto de mil movimientos cinco y la que se consignó en el del corriente ejercicio. Puestos sobre la mesa Presidencial los pliegos de condiciones para llevar a efecto los trabajos para el arriendo de los arbitrios municipales sobre pesos y medidas de un voluntario, puestos publicados y notados, el Ayuntamiento por unanimidad les prestó su aprobacion y acordó la subasta para el veinte. Y finalmente se acordó aprobar la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando de que certifico.

Vicente Ferrol

Jose Vario

Vicente R Belda

Jose A. Autoli

Marcos Colatoyud

M. M. M.

Sesion extraordinaria del dia 6 de Diciembre del año 1910.

Señores del Ayuntamiento

En la universidad de Alipara a seis de Diciembre del año mil novecientos diez:

Presidencia

Privia convocatoria al efecto y bajo la

D. Vicente Ferrol Casanova

Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente

Concejal

Ferrol Casanova, se reunieron en la sala

D. Jose Vario Autoli

D. Juan Bto. Martí Belda Capitulular los señores del Ayunta-
" Narciso Calatayud miento al margen anotados el objeto
" José Ribera Lloverench de celebrar la sesion extraordinaria
" José A. Autoli Belda convocada para este dia.

Siendo los diez de la mañana hora
convocada, el Sr. Presidente abrió el
acto, manifestando que como ya seia conocido por la
papelita de convocatoria, el objeto de esta sesion es para
acordar el comienzo de los trabajos de reparacion de la
alcantarilla de la Alameda. El Ayuntamiento despues de
una larga discusion y considerando que la mayoria de los
dresos de este pueblo se encuentran en trabajo y falta de
recursos, por unanimidad acordo que se empiecen inmedia-
tamente con el fin de atender a tan imperiosa necesidad.
Y no siendo otro el objeto de la presente reunion se levanto
el acto firmando de que cumplico. José A. Autoli

Vicente Enol

Juan Bto. Martí

José Valls

Narciso Calatayud
José Ribera

Sesion ordinaria del dia 11 de Diciembre del año 1910

Presidente

D. Vicente Herol Casanova

Concejales

D. José Valls y Autoli

" Juan Bto. Martí Belda

" Narciso Calatayud Calcaues

" José Ribera Lloverench

" José A. Autoli Belda

Se la unanimidad de la Corporacion a su vez de
Diciembre de mil novecientos diez: Ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herol
Casanova, se reunieron en la Sala Capitular
los tres del Ayuntamiento al margen anotados
el objeto de celebrar la sesion ordinaria de
este dia. Siendo la hora señalada el Sr. Pre-
sidente abrió el acto.

Leidos los actos de la anterior y esta
ordinaria al dia diez del actual por unanimidad fueron aprobados.
Se aprobó por unanimidad la distribucion de fondos para satisfacer
las obligaciones del presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
de que cumplico.

Vicente Enol José Valls

Juan Bto. Martí

José Ribera

José A. Autoli

